



El papel de las mujeres en el ámbito de la Criminología

**TRABAJO FINAL DE GRADO.
GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD CURSO 2015/2016**

**ALUMNO: Patricia Minguillón Espallargas
TUTOR: María Rosa Sos Peña**

ÍNDICE:

Extender Summary.....	1
Resumen/Abstract.....	7
1. Introducción.....	8
2. Metodología.....	11
3. Resultados.....	13
3.1 Análisis conjunto del número de citas.....	13
3.2 Número de mujeres en las citas.....	14
3.3 Número de citas bibliográficas de mujeres.....	16
3.4 Mujeres más citadas en los tres manuales.....	18
3.4.1 Manual 1; Principios de Criminología.....	18
3.4.2 Manual 2; Criminología (Parte General y Especial).....	19
3.4.3 Manual 3; Introducción a la Criminología.....	20
3.5 La contribución de las mujeres en los manuales seleccionados de criminología.....	23
4. Entrevista.....	30
5. Legislación.....	38
6. Conclusiones.....	41
7. Agradecimientos.....	45
8. Bibliografía.....	45
9. Anexos.....	47

Extender Summary

The aim of this paper is to establish and contrast the presence of women with the presence of men, in three of the reference books which are recommended to teach the subject "Introduction to Criminology" in the first course of the grade. These books are "*Principios de Criminología*", "*Criminología (parte general y especial)*" and "*Introducción a la Criminología*". In order to achieve that, we will use a method of bibliographic review of these books by comparing the results in tables and developing the obtained conclusions. Taking into account women who had more bibliographic references among the three books, the results show the importance and contribution which different women have had in the development of the criminology, both at the beginning and nowadays.

This bibliographic analysis will consist in the review of all the references which appear at the end of the above mentioned books and the research and the notes of all the women's names. The names will be ordered in an alphabetic way in a table, showing in several columns the three consulted books and the number of quotations which each woman has got in every book. At the end of the table we will record the total sum of women in each book in an individual form and altogether, the total quotations of women in the same way, and the contrast with the men's names and their total references.

With these results, we will analyze more thoroughly each reference book, comparing the mentioned references and reflecting the results in individual tables, taking into account their antiquity, the number of publications which the book has and its reputation.

To finish with this analysis, we will point out the name of the women who have more bibliographic quotations in the three books, showing again their names and the number of their quotations in an independent table.

All these women have led us to try to get to know their influence in the development of criminology and to recover some of their work and their contributions to the history of this science. This has been done through a bibliographic description of their career and professional achievements.

Therefore, women who had more quotations in the consulted reference books about the subject of criminology are: Terrie E. Moffit, Sally S. Simpson, Donatella della

Porta, Diane Vaughan, Pat Carlen, Esther Giménez Salinas, Fely González Vidosa, Eulalia Luque Abeina, Diana H. Fishbein, Elena Larrauri y Carmen Ruidíaz García. Their contributions are still very important these days. However, most of them are not criminologists; they are mainly specialized sociologists and psychologists, as well as jurists and lawyers.

They are all well-known and important for the criminology field because of some of their studies and theories. One example is Terrie E. Moffit who carried out two pioneer theories in the studies of the antisocial behaviour. She is known especially for her study “Gene-Environment Interaction”, which is very important for criminology and which has influenced the aspect of the intention and criminal responsibility, as well as the prevention of the offence since childhood, taking into account some factors as the education and the environment which can influence both its development and its decrease.

Sally S. Simpson, is the second woman in the table. She is at present Professor of Criminology and Criminal Justice as well as Director of the Center for the Study of Business Ethics, Regulation, & Crime (C-BERC) at the University of Maryland. Unlike Terrie, Simpson has really been attached to the criminology field during her career, being member and director of many related societies. She has also been awarded with many prizes and awards for her career, such as the “Gilbert Geis Lifetime Achievement Award”. She is a researcher who centers her studies mainly in Corporate Crime, Gender and Crime.

Another woman is the sociologist Diane Vaughan, who is presently teaching at the Department of Sociology at Columbia University. She is well-known and influential in the criminology field because of her study done for the NASA about the theory of the normalization of deviance. Although the main function of her study was to analyze the design of a spaceship, it was used later in the social environment, especially in individual decisions-taking and how they have an influence on conviviality inside the community. This decision-taking generates some conducts which may be regarded as courteous or as deviant, depending on the acceptance which is given by the members of the mentioned community. This normalization has an influence on criminology because it reflects the organization and beliefs which are accepted or considered criminal in society and then it will enable to establish appropriate treatments and penalties in a more suitable way.

Not only foreign women are found in these books, Spanish women are also named such as Esther Giménez-Salinas, with a double major in law and psychology. Giménez centers her work in criminal law, juvenile justice, prison system, restorative justice and victimology.

Elena Larrauri is another Spanish woman who is present in the analyzed table. She is Professor of Criminal Law and Criminology, known for her studies about the prison system, the criminal records, the system of penalties and the analysis of gender in the prison system. Apart from being the author of several books where she reflects the above mentioned studies, she was the president of the European Society of Criminology from 2007 to 2010, as well as the founder of the Research Group in Criminology and Criminal Justice System. She has also received some awards as the Fullbright-La Caixa Scholarship and the Alexander Von Humboldt Scholarship.

These are some of the most important women who stood out in the bibliographic analysis. The obtained results show that the number of women's references were fewer than those of men, but this isn't due to the fact that there are not any important women in criminology or other sciences, but rather that it is not very long since women's references came out. It is important to mention, that Criminology is not a very old science.

Besides the women found all along the research, some other women who are not directly in these bibliographies, have been added, since they were very important for the formation of Criminology. It should be noted that this paper focus on the Spanish-language criminology.

Among these women it can be highlighted Lola Rebeca Aniyar Sananes de Castro who was a politician and from a very young age she showed a great dedication to the scientific research. She worked as a Professor at the Institute of Criminology at the University of Zulia for more than fifteen years, institute that today takes her name.

Another of these women is Hilda Marchiori, who is Argentinian and specialized in Crime and Victimology and Criminal Psychology. She was one of the founders and director of the Crime Victims Assistance Centre. as well as, teacher in Criminology and in Postgraduate courses on Victimology in different South American universities.

The third woman, out of the bibliographic references, who must be named is Rosa de Olmos Pérez Enciso, a pioneer in Critical Criminology. She was born in

Barcelona, although her nationality is Venezuelan. She did her studies in Sociology at the Wisconsin University in USA and a Master in Criminology at the Cambridge University. Finally she got a PhD in Social Sciences at the Central University of Venezuela. She was director of the Ministry of Justice, as well as, director of the Institute of Criminal Sciences and Criminology at the Faculty of Legal and Political Sciences at the Central University of Venezuela. She is a key criminologist, feminist and social fighter.

Among all these descriptions we could see that not all of them are criminologists. Most of them are sociologists, psychologists, jurists and lawyers, who specialize in criminology afterwards. They all have combined and complemented both studies to result in a more specialized and full of knowledge formation. This is so because Criminology is a science which is complemented with other sciences for the exercise thereof, sciences such as psychology, sociology, medicine, psychiatry and law.

After interviewing the criminologist Paz Velasco de la Fuente, she provided us with some papers where she described part of her professional career and some contributions of these pioneer women to the science of Criminology. Thanks to this interview we could know firsthand about the work which a Spanish criminologist woman carries out nowadays. She told us about her professional career, how and how long she took to achieve it, the amount of female partners she had during her career and her professional life, as well as the difficulties she found because she was a woman.

To finish this work, it is made a brief mention of the legislative developments regarding both the gender equality and the equality in the labor market between men and women.

The different levels are mentioned starting with the history and the legislative development in the United Nations Organization. The UNO has, since its inception, an own commission devoted to women, the Commission on the Status of Women, where its fifteen founder representatives were women. It carries out analysis of the legal and social conditions of women at global level to be able to have a detailed overview of their situation and to establish the necessary tools to achieve the equality and the implementation of Human Rights.

This Commission has suffered an evolution since its foundation in 1947. In each decade it has adjusted to women's necessities regarding social and professional

equality. Among its first achievements, we can find the Convention on the Political Rights of Women and the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women in the 50's and 60's. In the 25th anniversary of its creation, it also achieved that 1975 was declared the International Year of Women. Since the 80's the concern about the gender violence has increased, manifesting itself in the Declaration on the elimination of violence against women, approved in 1993. Over the last few years, since 2000 and after the Beijing Platform, still pending achievements, gaps and challenges have been analyzed. Moreover, a guide has been made aimed to areas where these actions and initiatives were urgently required to their implementation.

The second legislative analysis is at the European level. For the European Union, the equality between men and women is one of the main targets. It is reflected in *The Treaty on the Functioning of the European Union, effective since 1957. These articles promote values aimed to equality, as well as the necessary actions with which the Union urges to end with all sorts of inequality. This search for equality started with the fight for achieving the elimination of discriminations and inequalities in the world of work, an aspect which particularly concerns us in this work. With the Treaty of Rome in 1957 the principle of equal pay between male and female workers was introduced, alongside with several directives and sentences.*

Nowadays it has a number of projects which it intends to carry out through the European Institute for Gender Equality: the Chart of Women's Right and the Plan of Action of the European Union regarding gender.

Finally, regarding the Spanish legislation, we saw that it complemented and followed the established plans at European and global level. It has a series of constitutional laws and ordinances which promotes and encourages this equality. Starting with our Constitution, the articles 14 and 9,2 provide for the principle of equality and confers on the public authorities the duty to protect it.

In addition, the main Constitutional Act 3/2007 of 22 March for effective equality between men and women, whose date of completion is 2017, searches, through a horizontal application of the public, national, autonomical and local policies, to achieve the implementation of the universal legal principle of equality. It is focused on preventing discriminatory behaviours by establishing a normative framework to put an end to them.

As conclusions after the completion of the work, I could notice that women are nowadays at an equitable level in relation to men in the field of Criminology. A lot of women are directors, charter members, lead partners, teachers and a long list of functions and positions of importance for the science of Criminology. Although, at the beginning they came across some difficulties, we can almost say today that they don't exist anymore, and if women keep on striving to stand out and specialize in their studies, the female gender will not be taken into account, but their worth to carry out the position they hold will.

Resumen: La mujer criminóloga en la actualidad tiene un papel relevante, si lo comparamos con el que desempeñó al inicio de esta ciencia, podemos decir que ha avanzado en los últimos años.

En este TFG se va a intentar demostrar esta diferencia entre hombres y mujeres en el campo de la criminología, a través de un análisis bibliográfico hemos comparado tres de los manuales usados para impartir la asignatura de criminología en el primer año. Para conseguir esto, se han recopilado las citas bibliográficas que aparecen en dichos manuales, comparando las que pertenecen a mujeres con las que pertenecen a hombres y en base a esto se realiza un análisis estadístico reflejando los resultados en tablas y gráficos.

Las mujeres que tras los datos analizados aparecen como autoras más citadas, son las que se consideran más relevantes para la ciencia de la criminología. Por ello se amplía la información sobre las mismas aportando datos sobre sus trayectorias y logros profesionales.

Además, para completar la descripción acerca de las mujeres con más influencia en este campo, hemos añadido información sobre algunas mujeres pioneras en la historia de la criminología.

Para finalizar este trabajo y como ejemplo de la actividad que la mujer lleva a cabo como criminóloga, se adjunta la entrevista realizada a Paz Velasco de la Fuente, criminóloga española en activo.

Palabras clave: Mujer, criminología, género, citas, feminismo, revisión bibliográfica, influencia.

Abstract: Nowadays, woman plays an important role in criminology, if we compare their role with the one they played at the early stage of this science, it can be said that it has developed even in the last years.

In this End of Bachelor Degree Project, it is going to be shown the difference between men and women in the criminology field, through a comparative bibliographic analysis among the three reference books used to teach the subject of criminology during the first year. To achieve this, some bibliographic quotations, which appear in the above mentioned books, have been collected in order to compare the women's quotations with the quotations belonging to men. On this basis a statistical analysis has been carried out reflecting the results in tables and charts.

After analysis, the women, who appear as authors of more bibliographic quotations, will be regarded as some of the most relevant women to the criminology science. That's why, the information about them is enlarged providing data about their careers and professional achievements.

Besides all these women who are important because of their activity in publishing about criminology, this paper also mentions women, who, due to her historical influence, are considered more relevant to the initial and the later development of this science.

To finish this work and as a proof of the activity which women carry out as criminologists, an interview done to Paz Velasco de la Fuente, who is a Spanish criminologist, is enclosed.

Keywords: woman, criminology, gender, quotations, feminism, literature review, influence.

1. Introducción

El tema escogido para la elaboración del trabajo de final del Grado de Criminología y Seguridad se titula “El papel de las mujeres en el ámbito de la Criminología”.

Si buscamos el origen de la criminología, tendríamos que remitirnos a filósofos varones como Platón, Aristóteles, Pitágoras, Heráclito y Sócrates, entre otros. Estos estudiaban la filosofía que movía el origen de la delincuencia, así como el tipo de castigo que sería más útil aplicar.

A mediados del siglo XIII, Tomás de Aquino¹ quiso sentar las bases de la criminología, pero desde el punto de vista del derecho penal, llegando a realizar investigaciones médicas para intentar hallar la razón a ciertos crimines aislados, a través del plano físico y psicológico en conexión con el delito.

En el siglo XIX surgen las primeras escuelas de criminología:

- Escuela italiana: contando con maestros como Rafael Garófalo, Enrico Ferri y el considerado padre de la criminología **Cesare Lombroso**².
- Escuela francesa: con nombres como Durkheim, Lacassagne y Tarde.
- Escuela de Chicago: es la más reciente, principios del siglo XX, representada por las figuras de Sutherland, Shaw y McKay.

Los años 50 estuvieron dominados por las teorías de Estados Unidos en el ámbito criminológico. A finales de siglo emerge lo que se consideró “la nueva criminología”, marcando el tránsito de las teorías americanas, seguida por los “nuevos criminólogos”. Representada por Taylor, Walton, Young, Goulder, Mankoff, Akers, entre otros. Comprendiendo la década de los 60 en adelante.

¹ Tomás, d’Aquino, sant. Tratado de la Justicia y el derecho: (summa theologica II.a-II. Ae, gs, 57 sqs). Madrid, Victoriano Suarez.

² LOMBROSO, C. PESET, L. y REIG, MP. *Lombroso y la escuela Positivista Italiana*.

Aunque la criminología como tal tardó en consolidarse como ciencia independiente, son muchos los autores que contribuyeron a lo largo de su desarrollo. Todos los hasta ahora nombrados son hombres.

Y es aquí cuando nos preguntamos ¿hubo mujeres que intervinieron en la evolución de la criminología? Si así fue, ¿qué contribuciones hicieron a esta disciplina y cuál fue la situación a la que tuvieron que hacer frente? Como respuesta podemos decir que sí que existieron mujeres y muy importantes en esta disciplina. Pero fueron olvidadas durante mucho tiempo en criminología. La criminología era escrita en sus inicios por hombres.

En criminología como en las ciencias en general, la figura femenina siempre se ha encontrado invisible y en la sombra. Las mujeres se tenían que dedicar al hogar, al cuidado del hombre y de los hijos, el varón era el que accedía al mundo laboral. Añadiendo las limitaciones académicas con las que tuvieron que enfrentarse, puesto que en escasas ocasiones llegaban a los estudios universitarios, y más difícil todavía era que les concedieran un doctorado.

Al principio del siglo XX las mujeres consiguieron el derecho al voto. Mientras, sobre los años 70, surgieron los primeros movimientos reivindicativos, en Norteamérica, desde la perspectiva de género. Las mujeres empezaron a alzar sus voces, comenzaron a escribir sus nombres en estudios científicos y a ser reconocidas como investigadoras oficiales en los diversos campos, entre ellos la criminología.

A continuación se tratan mujeres pioneras en el campo de la criminología.

Lola Rebeca Aniyar Sananes de Castro³ una de esas mujeres que iniciaron el cambio. Fue política, la primera mujer elegida diputada para la antigua Asamblea Legislativa del Estado Venezolano de Zulia y la primera senadora del antiguo Congreso Nacional de Venezuela. Desde muy joven mostró una gran dedicación a la investigación científica, con un pensamiento crítico y destacando por sus aportaciones a los nuevos paradigmas criminológicos. Ejerció como profesora del Instituto de

³ Aparece entre las autoras de citas analizadas, con 2 citas en el segundo libro revisado y 3 citas en el tercero.

Criminología de la Universidad de Zulia durante más de 15 años, en la cátedra de Criminología, la cual lleva su nombre en la actualidad.

Siguiendo la influencia latinoamericana, **Rosa de Olmos Pérez Enciso** es otra de las pioneras en la Criminología Crítica. Con nacionalidad Venezolana pero nacida en Barcelona, estudió Sociología en la Universidad de Wisconsin en Estados Unidos, un Master en Criminología por la Universidad de Cambridge y finalmente consiguió su doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Central de Venezuela. Entre sus muchos cargos ocupó varios en el Ministerio de Justicia de Venezuela y fue además directora del Instituto Penal de Ciencias Penales y Criminológicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. Fue una criminóloga clave de izquierdas, feminista y luchadora social, muy versada en el análisis socio político y económico del tráfico de drogas. Relacionado con ello fue directora de la Fundación José Félix Ribas, sobre la investigación, prevención y tratamiento del uso indebido de drogas.

La Doctora **Vera Olga Islas González de Mariscal**, Mexicana, es otra de ellas, actualmente sigue en funciones. Consiguió su licenciatura en Derecho por la facultad de Derecho U.N.A.M con Mención Honorífica en 1956. Especializándose en 1975 en Ciencias Penales a través de un Master y un Doctorado en Derecho en la División de Estudios Superiores, obteniendo el máximo reconocimiento "Magna Cum Laude" por la misma Universidad. Se encuentra más unida al mundo del derecho penal, ya que es profesora investigadora del área jurídico penal. También ha sido Directora de diversas revistas especializadas como la "Revista Mexicana del Derecho Penal" y la "Revista Mexicana de Justicia y Criminalia". Además de otros cargos de interés e importantes para la Criminología, como su participación como miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, desde 1993 hasta el 2003, y del Consejo de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Ciudad Juárez, Chihuahua, desde el 2004 al 2006.

Con un extenso historial, y también de las primeras en darse a conocer en esta ciencia, es la Doctora **María de la Luz Lima Malvido**. Se licenció en Derecho en 1976, consiguió su master en Derecho en 1979 y obtuvo su doctorado en 1987 con "Magna Cum Laude", todo ello por la U.M.A.N. Manteniéndose siempre en formación, aumentando sus conocimientos, siendo profesora de Primaria en 1971, pasó a especializarse en 1991 como "Lay Enforcement Instructor", por el FBI-PGJDF. Con cursos sobre "Secuestro y Negociación bajo Crisis" impartido por el VICAP (Violent

Criminal Apprehension Program) y también por el FBI-PGR en 1992, entre otros, junto con su certificación más reciente en estudios de Terrorismo por la Universidad de St. Andrews de Escocia en el curso 2008 a 2009. Respecto a su experiencia laboral haremos mención de su cargo como Secretaria General del Curso de Posgrado en Criminología del Instituto Técnico “Javier Piña y Palacios” de la PGJDF, entre 1976 y 1977. Coordinadora General del Proyecto “Mujeres y Violencia en México”, por la PNUD-ONU y Sociedad Mexicana de Criminología (SOMECRIM), de 1995 hasta 1997. Por otro lado, y aun actualmente, Fundadora de la Sociedad Mexicana de Criminología.

Una de las últimas mujeres importantes para la criminología a mencionar es **Hilda Marchiori**. Podemos considerarla una de esas mujeres precursoras en esta ciencia. De nacionalidad Argentina. Especializada en Victimología Criminológica y Psicología Criminal. Fue una de las fundadoras y directoras del Centro de Asistencia a las Víctimas del Delito en 1996, siendo uno de los primeros centros en Latinoamérica especializado gubernamental. Es investigadora desde 1984 en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, además de ser docente en Criminología y cursos de Post-Grados de Victimología en distintas universidades de Latinoamérica.

El objetivo de este estudio, es averiguar la presencia de las mujeres criminólogas en el campo de la criminología a través de manuales seleccionados. Otro objetivo es recuperar la obra de las mujeres criminólogas para la criminología.

En este trabajo llevaremos a cabo un análisis de esas mujeres y de cómo en la actualidad siguen contribuyendo de manera notable en la ciencia de la criminología, pese a las dificultades y desigualdades con las aún hoy tienen que hacer frente por cuestiones de género.

2. Metodología

Podemos ver que si existen mujeres que contribuyeron en los inicios de la criminología, aunque no son tan conocidas como las figuras masculinas que nombramos al principio

El enfoque que hemos tomado para el mismo es una revisión bibliográfica de tres manuales usados en la enseñanza de este grado:

- *“Principios de Criminología”*. Vicente Garrido, Per Stangeland y Santiago Redondo, editorial Tirant lo Blanch, año 2013, 4ª edición (la edición consultada fue la 3ª del año 2006).
- *“Criminología (parte general y especial)”*. César Herrero Herrero, editorial Dykinson, año 2007, 3ª edición (la edición consultada fue del año 1997).
- *“Introducción a la Criminología”*. Alfonso Serrano Maíllo, editorial Dykinson, año 2009, 6ª edición.

Para su selección se buscaron las universidades que impartían el Grado de Criminología o la asignatura introducción a la criminología en el primer año del grado.

En España un total de 32 universidades imparten esta ciencia y resulta que en la mayoría de ellas se utilizan como recomendados los manuales seleccionados. Los tres manuales fueron elegidos por el año y número de edición y las universidades que los usan como soporte teórico recomendado entre sus bibliografías o guías docentes.

Los cinco autores de estos manuales son de nacionalidad española. Vicente Garrido forma parte de la Universidad de Valencia, Per Stangeland es miembro de la Universidad de Málaga, Santiago Redondo imparte clases en la Universidad de Barcelona, Alfonso Serrano Maíllo se formó en la Universidad Complutense de Madrid y actualmente colabora como docente en la U.N.E.D., por último César Herrero Herrero también es docente en la Universidad Complutense de Madrid.

Posteriormente, se revisó en cada uno de ellos la bibliografía, recopilando la siguiente información:

- Número de referencias bibliográficas de cada manual.
- Número de mujeres que aparecen en cada manual.
- Total de citas bibliográficas de autoría femenina en cada manual.

A partir de la información recopilada, se realiza un análisis comparativo de cada manual de manera independiente, indicando el número de hombres y mujeres que se citan bibliográficamente en relación a la cantidad de citas de cada género.

En los resultados, nos centraremos en las mujeres que más referencias tienen entre los tres libros, para explicar a través de ellas la contribución en el campo de la criminología de las autoras más citadas.

Todo este análisis, se recopila en una serie de tablas y gráficos que facilitan su comprensión.

Además del estudio bibliográfico, finalmente y a modo de ejemplo, se lleva a cabo una entrevista a Paz Velasco de La Fuente, criminóloga española en activo, que facilita una visión de la figura femenina en esta ciencia en la actualidad.

También se añade una breve referencia a la legislación existente en materia de igualdad de género.

3. Resultados

3.1 Análisis conjunto del número de citas.

En primer lugar se contabilizaron todas las referencias que aparecían en cada manual, sin tener en cuenta las que hacían referencia a Instituciones u Organizaciones, solo nombres de hombres y mujeres. Y teniendo en cuenta únicamente el primer nombre que aparecía en la referencia. En este primer análisis no diferenciamos según el género, solo los totales.

El resultado fue el siguiente: el primer manual consultado, *“Principios de Criminología”*, contenía 997 referencias bibliográficas de hombres y mujeres, siendo el segundo con mayor cantidad; el segundo manual analizado, *“Criminología (parte general y especial)”*, 547 referencias de hombres y mujeres, siendo el que menos de los tres; y el último manual, *“Introducción a la Criminología”*, el que mayor número dio con 1528 referencias de hombres y mujeres.

En la tabla que se muestra a continuación se exponen los porcentajes que supone cada manual respecto a sus referencias y al total de entre los tres. Sumándolas fueron un total de 3072 las referencias analizadas.

MANUAL	Número de citas	Porcentaje citas del total
Principios de Criminología	997	32,45%
Criminología (parte general y especial)	547	17,81%
Introducción a la criminología	1528	49,74%

Tabla 1. Cantidad de citas bibliográficas.

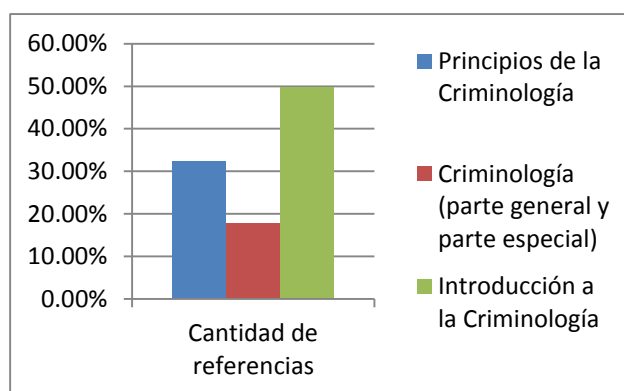


Gráfico 1. Citas bibliográficas totales.

3.2 Número de mujeres en las citas.

El segundo análisis realizado en sus referencias ya si se realiza una comparación entre el número de mujeres diferentes que se contabilizaron en cada manual frente al número de hombres. El total entre hombres y mujeres fue de 1820 nombres analizados.

En esta ocasión los resultados son los que siguen, coincidiendo con el orden que se obtuvo respecto a las referencias totales analizadas. Se obtuvieron 89 nombres de mujeres en el manual “*Principios de Criminología*”, el segundo manual, “*Criminología (parte general y especial)*”, contaba con 42 autoras, y el último manual, el que más resultados dio fue “*Introducción a la Criminología*” con 109 mujeres.

Suponiendo un total de 240 mujeres en las referencias de los manuales consultados. Por lo que 1580 resultaron ser hombres.

A través de la siguiente tabla se vuelve a plasmar el porcentaje de mujeres que suponen en cada manual del total, de una manera más visual.

MANUAL	Número de mujeres	Porcentaje mujeres del total
Principios de Criminología	89	37,08%
Criminología (parte general y especial)	42	17,5%
Introducción a la criminología	109	45,42%

Tabla 2. Número de mujeres en las referencias de los tres manuales analizados.

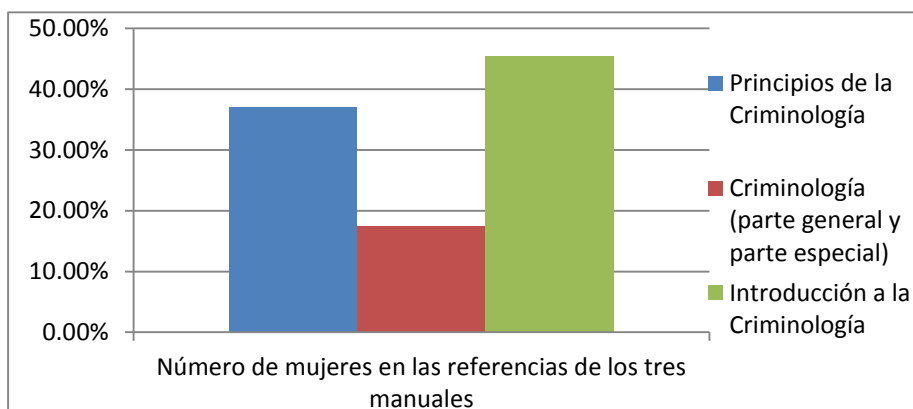


Gráfico 2. Número de mujeres en cada manual.

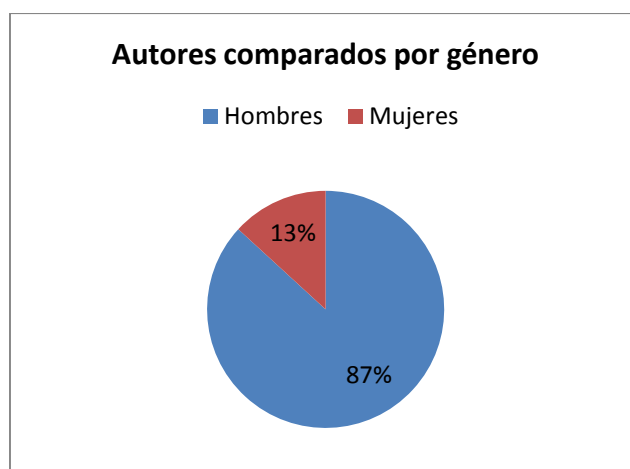


Gráfico 3. Nombres analizados entre los tres manuales.

3.3 Número de citas bibliográficas de mujeres

El último análisis conjunto realizado se va a referir al número de referencias que esas mujeres tienen en cada manual, es decir, el número de referencias que aparecían con autoría femenina contrastadas con las citas de autoría masculina.

El orden sigue igual. En primer lugar el manual de *“Introducción a la Criminología”* con 169 referencias, suponiendo el 46,69% del total. El segundo con más referencias es el manual de *“Principios de Criminología”* con 135 y el 37,29% del total. En último lugar, como en las dos anteriores tablas, el libro de *“Criminología (parte general y especial)”* con 58 referencias y el 16,02% del total.

El resultado total contabilizado entre los tres manuales es de 362 referencias bibliográficas pertenecientes a mujeres. Por lo que si tenemos en cuenta que el total de referencias es de 3072, 2710 resultan ser de hombres.

Se sigue a continuación el mismo procedimiento que en los dos análisis anteriores.

MANUAL	Citas de mujeres	Porcentaje del total
Principios de Criminología	135	37,29%
Criminología (parte general y especial)	58	16,02%
Introducción a la criminología	169	46,69%

Tabla 3. Número de referencias bibliográficas de mujeres.

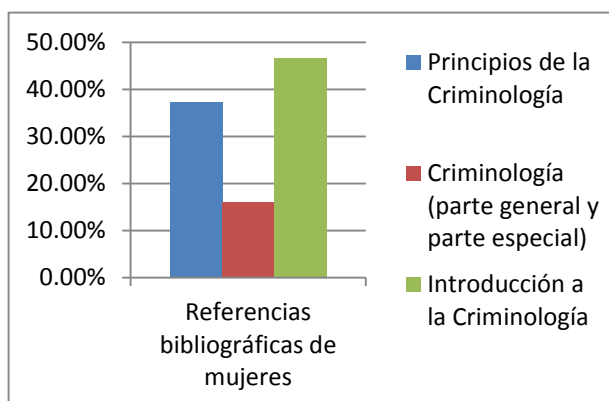


Gráfico 4. Referencias de mujeres



Gráfico 5. Citas masculinas y citas femeninas.

En los resultados se observa que el número más elevado de referencias de mujeres y número de mujeres partícipes nos lo da el manual de Alfonso Serrano Maillo, *“Introducción a la Criminología”*. Coincide que este manual resulta ser el que más ediciones cuenta de los tres, a la vez que el 2º más moderno. Se encuentra en su 6ª edición datada en el año 2009.

El segundo manual que más mujeres contenía entre sus referencias es el de *“Principios de Criminología”*, de Vicente Garrido Genovés y otros. Se lleva poca diferencia con el anterior si se compara con el tercer manual que nos queda, tanto respecto a su primera publicación como al número de referencias de mujeres. Su última edición, la 4ª, es del año 2013. Es el más reciente de los tres en haberse vuelto a reeditar.

El último puesto lo ocupa el manual de Cesar Herrero Herrero, *“Criminología (parte general y especial)”*, siendo este a su vez el más antiguo de los tres, con una primera edición de 1997. En este apenas obtuvimos mujeres como autoras entre sus referencias.

Así pues podemos observar que en cierta medida el año de publicación afecta al número de mujeres que se han citado en dichos manuales.

También coincide que a mayor cantidad de referencias bibliográficas totales, mayor es el número de mujeres que hayamos entre las mismas.

Los temas tratados sobre la criminología en los tres manuales son similares, por lo que este aspecto no vemos que haya debido de influir en la mayor o menor

presencia de la mujer con sus aportaciones. Los temas referidos versan sobre el estudio del delito como fenómeno individual y colectivo, estudio de sus causas, formas de control y prevención del delito, entre otros.

La tabla completa con todos los nombres de las mujeres ordenados alfabéticamente y mostrando por columnas el número de referencias que tienen en cada manual se encuentra añadida al final del trabajo en el anexo a.

3.4 Mujeres más citadas en los tres manuales

Tras el análisis conjunto de los tres manuales elegidos, se va a llevar a cabo un estudio individual de cada uno. En este se realizan de igual forma dos distinciones, por un lado respecto a las referencias encontradas en cada manual, haciendo la distinción y comparación entre hombres, mujeres y lo que suponen del total de los tres.

Por otro lado, en una segunda tabla y gráfico, se lleva a cabo el mismo análisis pero esta vez teniendo en cuenta solo el número de nombres de mujeres y el número de nombres de hombres que aparecían, así como el total comparado. Mostrando en ambos casos el porcentaje que supone este contraste entre mujeres y hombres.

3.4.1 1er Manual, Principios de Criminología:

El primer manual analizado es el de los autores Vicente Garrido, Per Stangeland y Santiago Redondo, "*Principios de Criminología*". De él se obtienen 89 mujeres con 135 referencias bibliográficas, siendo el segundo manual de entre los tres.

Esto supone que cada mujer tiene una media de 1 o 2 referencias bibliográficas. Las mujeres con más número de citas son Esther Giménez Salinas, Fely González Vidosa y Eulalia Luque Abeina, con 5 cada una respectivamente. Y en segundo lugar Elena Larrauri y Carmen Ruidíaz García con 4 referencias cada una. Las 84 mujeres restantes participaron; 68 con 1 referencia, 8 mujeres con 2, y otras 8 mujeres con 3 citas.

A continuación se muestran dos tablas donde pueden verse los resultados numéricos y comparados a través de porcentajes, tanto del número de referencias consultadas en cada manual como del número de partícipes. Llevaré a cabo el mismo procedimiento tras el análisis de cada manual.

Nº referencias de mujeres	135	13,54%
Nº referencias hombres	862	86,46%

Tabla 5. Referencias del manual Principios de Criminología.

Nº mujeres	89	14,45%
Nº hombres	527	85,55%

Tabla 6. Número de partícipes por género del manual Principios de Criminología.

3.4.2 2º Manual, Criminología (parte general y especial):

El segundo libro analizado es el de Cesar Herrero Herrero, “*Criminología (Parte General y Especial)*”. En este caso se obtienen únicamente 42 nombres de mujeres, con 58 citas en total.

Además solo como destacable respecto a la cantidad de citas, encontramos dos mujeres, Donatella della Porta con 8 referencias y Mireille Delmas Marty con 4 citas.

El resto de mujeres constan 35 con 1 referencia, 4 con 2 referencias y 1 con 3.

Nº referencias de mujeres	58	10,6%
Nº referencias hombres	489	89,4%

Tabla 7. Referencias del manual Criminología (parte general y parte especial).

Nº de mujeres	42	9,1%
Nº de hombres	420	90,9%

Tabla 8. Número de partícipes por género del manual Criminología (parte general y parte especial).

3.4.3 3er Manual, Introducción a la Criminología:

El último manual consultado es el de *“Introducción a la Criminología”*, y fue con el que más éxito resultó. Aparecen un total de 109 mujeres partícipes con 169 referencias.

Respecto al número de referencias en este caso también encontramos más cantidad de mujeres con más de una cita. Estas son en primer lugar Terrie E. Moffitt con 9 citas, le sigue Sally S. Simpson con 8, en tercer lugar Diane Vaughan con 7, en cuarto lugar Meda Chesney-Lind con 6, en el quinto Pat Carlen con 5 y en último con 4 Diana H. Fishbein.

Las demás mujeres, 82 participan con 1 referencia, 15 con 2 referencias y 6 con tres referencias.

Nº referencias de mujeres	169	11,06%
Nº referencias hombres	1354	88,94%

Tabla 9. Referencias del manual *Introducción a la Criminología*

Nº de mujeres	109	14,67%
Nº de hombres	634	85,33%

Tabla 10. Número de partícipes por género del manual *Introducción a la Criminología*.

A continuación, al igual que en el análisis conjunto, se plasma a través de dos gráficos la comparación de los porcentajes obtenidos respecto a las mujeres de los tres manuales. Uno muestra el porcentaje de citas de mujeres y el segundo los porcentajes de mujeres partícipes.

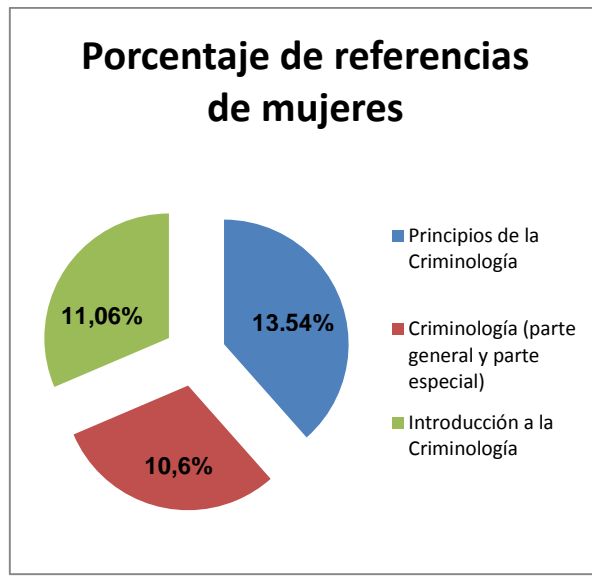


Gráfico 6. Porcentajes comparados de las referencias de mujeres.

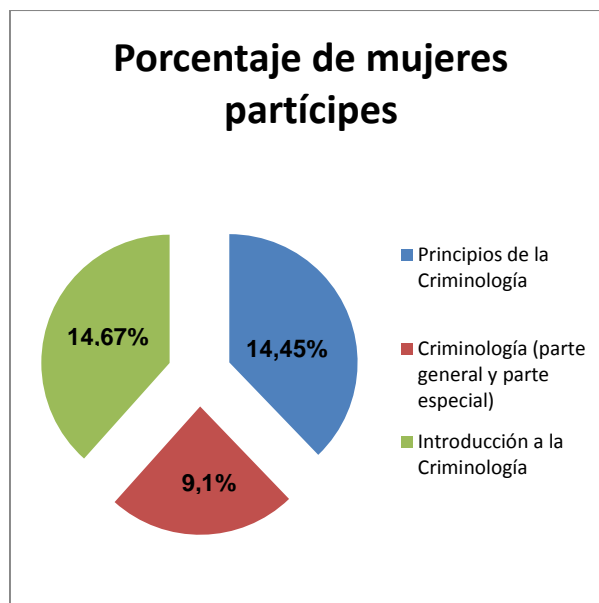


Gráfico 7. Número de partícipes femeninas por manual comparado.

Los resultados obtenidos tras el análisis individual de cada manual con respecto a las referencias de mujeres y el número de las mismas son las siguientes.

Siguen siendo como los obtenidos en el análisis conjunto. El primer manual con más referencias de mujeres respecto a hombres es el de *“Introducción a la Criminología”* de Alfonso Serrano Maíllo. Con un total de 109 mujeres y 169

referencias. Aun así el número de hombres en comparación es muy superior, ya que suponen el 85,33% del total. Siendo 634 los hombres que aparecen como primer autor de cita, contando con 1354 citas.

Pese a esta gran diferencia, vemos que es la menor de los tres, puesto que el resto de comparaciones nos dan porcentajes superiores de diferencia.

El segundo lugar vuelve a ser para el libro de Vicente Garrido, "*Principios de Criminología*" con un porcentaje de 14,45% de mujeres frente al 85,55% de hombres. La diferencia porcentual respecto al manual de Alfonso Serrano Maíllo es muy baja, aunque numéricamente si se observa mayor contraste. Ya que en este caso contamos con 89 mujeres frente a las 109 del primer libro.

Y por último, el que menos mujeres cuenta entre sus citas bibliográficas como primer autor es el manual de "*Criminología (parte general y especial)*" de Cesar Herrero Herrero. Los porcentajes obtenidos fueron muy bajos, tan solo un 9,1% eran mujeres, frente al 90,9% de hombres autores.

En ninguno de los casos se llega al 15% de mujeres frente a los hombres, siendo todavía más bajo, no pasando del 14%, la comparación de cantidad de citas de mujeres frente a hombres. Podemos ver que la diferencia es notable, encontrando un nivel nada equitativo entre mujeres y hombres. Apenas se tienen en consideración entre las referencias de estos tres manuales, siempre recordando que nos referimos al autor que aparece como principal en la cita.

Es interesante mencionar también que varias de esas mujeres aparecen en más de un manual, sobre todo se repite la participación de las mismas autoras en los manuales 1º y 3º en analizarse. Estas mujeres son Patricia L. Brantinga, Ana Isabel Cerezo Dominguez, Meda Chesney-Lind, Daly Kathlees, Diane H. Fishbein, Elisa García España, María Jesús Lopez, Danielle M. Polizzi, Sally S. Simpson y Cathy Spaz Widom apareciendo en el 1er y 3er Manual. Lola Aniyar de Castro y Rosa del Olmo aparece en el 2º y 3º, y por otro lado Elena Larrauri y Carmen Ruidíaz García en el 1º y 2º manual.

3.5 La contribución de las mujeres en los manuales seleccionados de criminología

Tras realizar los estudios comparativos e individuales de cada manual, consiguiendo tanto el número de referencias de hombres y mujeres, como la cantidad de participantes de ambos géneros, por último solo nos referimos a las mujeres.

De todos los nombres femeninos obtenidos nos centramos en las mujeres que más citas bibliográficas contaban entre los tres manuales, para de ellas realizar una exposición a cerca de su trayectoria laboral y relación de esta con la criminología.

Primero nos referimos a las mujeres, libro por libro, que tenían más de 3 citas, mostrándose en el anexo b al final del trabajo. Y al final se recopila en la siguiente tabla el ranking conjunto, empezando por la mujer con más citas tenía de todas, ordenadas por turno de consulta de cada manual.

NOMBRE	NÚMERO DE CITAS
Terrie E. Moffitt	9
Sally S. Simpson	8
Donatella della Porta	8
Diane Vaughan	7
Meda Chesney-Lind	6
Esther Giménez Salinas	5
Fely González Vidosa	5
Pat Carlen	5
Mireille Delmas Marty	4
Diana H. Fishbein	4
Elena Larrauri	4
Carmen Ruidíaz García	4

Tabla 11. Mujeres con más citas.

En primer lugar analizaremos la carrera de la mujer con más citas de los tres manuales, la doctora **Terrie Edith Moffitt**. Nació en Alemania en 1955, en la localidad de Nuremberg aunque tiene doble nacionalidad. Americana, ya que creció allí, y Británica, debido a su trabajo y numerosos viajes a este país. Licenciada en Psicología en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, especializándose en psicología clínica en la Universidad del Sur de California, completando su formación postdoctoral en el Instituto Neuropsiquiátrico de la Universidad de California, Los Ángeles. En ella estuvo como profesora titular y posteriormente viajó a Gran Bretaña para continuar su docencia en la facultad del Instituto de Psiquiatría del King's College London y en la universidad estadounidense Duke University.

Pese a ser doctorada en psicología clínica, es una mujer muy importante para la ciencia de la criminología, debido a los estudios en los que se centró. Es conocida sobre todo por dos teorías pioneras en el desarrollo y estudio de la conducta antisocial, por un lado la teoría del desarrollo de la delincuencia, y por otro la teoría sobre la interacción entre genes y entorno.

Desde sus inicios mostró gran interés sobre como los riesgos genéticos y el medio ambiente interactuaban y daban lugar a los comportamientos humanos, entre ellos los anormales y los trastornos en los que se centró. Estudiando desde la perspectiva psicológica este comportamiento antisocial y criminal. Fue por ello galardonada con el Stockholm Prize in Criminology.

Otro de sus intereses se basó en la interacción entre genes y medio ambiente, siendo la pionera en hablar de este campo respecto a los seres humanos, con dos publicaciones que realizó en la revista “*Science*” sobre esta interacción gen-ambiente (GxA). Ganando así el premio de Investigación de J. Jacobs Klaus.

Este último estudio gen-ambiente es muy importante para la criminología, puesto que ha contribuido en en la creación de estudios donde se tienen en cuenta la intención y la responsabilidad penal, así como la prevención del delito desde la infancia, y como la educación y el entorno pueden contribuir en su desarrollo, o por el contrario en su disminución.

La segunda que aparece con más referencias es **Sally S. Simpson**. En este caso si nos encontramos ante una criminóloga como tal, graduada también en sociología, con una proclive e importante trayectoria, ganando numerosos premios y formando parte como dirigente en varias asociaciones y comisiones. Es profesora de Criminología y Justicia Penal así como directora del Centro para el Estudio de la ética

en los negocios, el reglamento y el delito (C-BERC) de la Universidad de Maryland, College Park.

Es una investigadora nata, centrándose sobre todo en estudios sobre el crimen corporativo, la intersección entre género, raza, clase y delincuencia, así como la teoría criminológica.

Respecto a su larga trayectoria haremos mención de las sociedades donde es o ha sido miembro o dirigente. En la actualidad es miembro de la Sociedad Americana de Criminología y desde el 2008 nombrada Académico Distinguido por la División de la Mujer y el Delito. También ha ejercido la presidencia de la Asociación de Programas de Doctorado en Criminología y Justicia Criminal.

Como puestos anteriores, fue presidenta del “Crimen, Derecho y la Sección de la Desviación de la Asociación Americana de Sociología” así como ex presidenta del White-Collar Crime.

Y por último, una breve mención a sus galardones y premios. El último que ha obtenido fue por su recorrido profesional, el Premio a la Trayectoria Gilbert Geis del National White Collar Crime Center y el White Collar Crime-Consortio de Investigación en 2013. Anteriormente en 2010 fue galardonada con el Premio Herbert Bloch, de la Sociedad Americana de Criminología, así como nombrada Mujer del Año por la Comisión Presidencial de Asuntos de la Mujer por la Università degli Studi di Maryland.

Donatella della Porta es la tercera mujer de la lista. Al igual que sus compañeras tiene una larga y muy fructífera carrera profesional. Actualmente es profesora de Sociología en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales en el European University Institute, profesora en excedencia de Ciencias Políticas en el Instituto Italiano de Ciencias Humanas. Además de ser directora de numerosos proyectos, centros y comités. Entre ellos es directora del Centre on Social Movement Studies (Cosmos), directora de proyectos como DEMOS (Democracy in Europe and the Mobilisation of the Society), coordinadora nacional y miembro del comité de dirección de Políticas Anticorrupción de la CE directora de GRACE (Gruppo di Ricerca sull’Azione collettiva in Europa; Grupo de Investigación sobre el trabajo colectivo en Europa), entre los más destacados.

La doctora della Porta sobre todo es conocida por sus estudios referentes a los movimientos sociales, violencia política, terrorismo, policía, corrupción y las políticas de orden público. Realizando investigaciones en Italia, Francia, Alemania y España.

En la actualidad está involucrada en proyectos comparativos sobre la

ciudadanía y los movimientos sociales. Viendo aquí la relación y contribución que tiene con la criminología.

Siguiendo en el campo de la sociología, encontramos a la cuarta mujer de nuestra lista, **Diane Vaughan**. Doctorada en sociología por Ohio State University en 1979. Fue profesora en la Universidad de Boston desde 1984 hasta 2005, en la actualidad se encuentra dando clase en el Departamento de Sociología de la Universidad de Columbia.

Es conocida por su teoría de la normalización de la desviación en "*The Challenger Launch Decision*." Un estudio realizado para la NASA acerca del diseño de un transbordador, estudio exitoso que llevó a la razón los análisis en los que la profesora Diane plasmaba el peligroso estado de la nave por una desviación que afectaba a su rendimiento. La profesora Vaughan alertó del riesgo, pero la NASA no le hizo caso, y por desgracia el cohete Challenger explotó.

Este estudio no solo se plasmó en medios tecnológicos o motores, sino también en el medio social, acerca de la toma de decisiones en los individuos. En este caso la normalización de la desviación supone que las personas dentro de una comunidad toman desde pequeños ciertas conductas como normales, y algunas de ellas son desviadas, pero como se repiten y siempre han sido así dentro de lo que es su comunidad, se terminan aceptando, aunque fuera de esa organización si se vean como desviadas. Es un problema muy relevante en el mundo de la salud y su cuidado, a la hora de recetar medicamentos adecuados o equivocados que pueden inducir a un rendimiento deficiente o contraindicaciones. Y esto nos afecta también al mundo de la criminología, puesto que a la hora de evaluar pacientes, este tipo de estudios de la normalización de la desviación son fundamentales en cuanto establecer tipos de trastornos, así como su cuidado , tratamientos y penas adecuadas en el caso de ser necesario.

El quinto lugar vuelve a ser para una destacada feminista criminóloga, **Meda Chesney –Lind**. Realizó sus estudios de sociología en la Universidad de Whitman, y su doctorado en la Universidad de Hawai en Honolulu.

Actualmente es profesora y directora del Programa de Estudios de la Mujer en la Universidad de Hawai en Manoa. Fue vicepresidenta en la Sociedad Americana de Criminología y presidenta de la Sociedad Occidental de Criminología.

Lo más conocido de ella son sus estudios y trabajos sobre la mujer y delincuencia, su búsqueda de alternativas para las mujeres encarceladas y por ser una

gran defensora de la implantación de soluciones humanitarias a la delincuencia y problemas de justicia penal en Hawai. Su preocupación por las mujeres y jóvenes en el sistema de justicia , jóvenes en riesgo, pandillas y delincuencia juvenil le ha hecho desarrollar amplitud de investigaciones y recibir grandes becas para llevarlas a cabo.

Por ello también ha recibido numerosos premios, entre ellos, por la Universidad de Hawaii el Board Of Regents' Medal for Excellence in Research. Además de otros premios nacionales e internacionales como the Distinguished Scholar Award from the Women and Crime Division of the America Society of Criminology, the Major Achievent Award from the Division of Critical Criminology, the Herbert Block Award por el servicio a la sociedad y la profesión en la Sociedad Americana de Criminología, y el Cressey Donald, premio del Consejo Nacional sobre Criminalidad y Delincuencia en 1997 por su destacada contribución académica en el campo de la criminología.

La próxima mujer analizada cambia de campo y además es la primera española. En sexto lugar, **Esther Giménez-Salinas**, tiene doble licenciatura en derecho y psicología y un doctorado en derecho por la Universidad de Barcelona. Sus áreas de trabajo se centran en el derecho penal, justicia juvenil, sistemas penitenciarios, justicia restaurativa y victimología.

Su trayectoria profesional no se queda atrás respecto al resto de mujeres. Trabajó como profesora ayudante en la Facultad de Derecho en la Universidad de Barcelona impartiendo clases de derecho penal. Posteriormente pasó al cargo del Servicio de Defensa Jurídica del Menor del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña. Dirigió el entre 1983 y 1993 el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, mientras trabajaba también como subdirectora del Instituto de Criminología en la Universidad de Barcelona. Elegida por esa época miembro del Comité Científico de política criminal del Consejo de Europa de Estrasburgo. Entre otros.

Actualmente la doctora Giménez-Salinas forma parte de la Cátedra de Derecho Penal y Criminología de la facultad de derecho de ESADE en la Universidad Ramón Llull, de donde también fue rectora los años 2002 y 2012. Estuvo en ese último año como rectora de intercambio en la Universidad de Fordham, en Nueva York, como profesora visitante, gracias a un convenio que promueve el intercambio de profesores e investigadores. Aquí tuvo la oportunidad de profundizar en el estudio del sistema penitenciario así como las nuevas ideas de justicia restaurativa norteamericanas, muy importantes para el campo de la criminología.

Continuamos en séptimo lugar con otra mujer española y licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia, **Fely Gonzalez Vidosa**, también importante para la criminología teniendo alguna participación notable en ella.

En el pasado fue responsable de la Oficina de Ayuda a la Víctima de Valencia. Actualmente es miembro del Comité Ejecutivo de la Sociedad Internacional de Victimología. Fue una de las promotoras de la Ley 35/1995 de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de los Delitos contra la Libertad Sexual. Ha realizado ponencias en más de cien congresos, conferencias y seminarios, tanto a nivel nacional como internacional. Además de ser autora de muchas publicaciones sobre el tema de ayuda a la víctima. Figura incluso en el Roster Expert de Naciones Unidas en Viena.

El octavo lugar de la tabla es para otra socióloga, la profesora **Pat Carlen**, con un destacable trabajo internacional en criminología. Es una de las co-fundadoras del grupo de campaña del Reino Unido en la prisión de mujeres. Editora jefe de la revista *British Journal of Criminology*. Además de autora de 19 libros y numerosos artículos sobre la justicia criminal y social.

Alguno de los galardones que ha recibido han sido; en 1997 el Premio de la Sociedad Americana Sellin-Glueck de Criminología por sus sobresalientes contribuciones, en 2010 recibió el Premio de Criminología por sus logros excepcionales en la Sociedad Británica. Además de ser proclamada doctora honoraria en Derecho por la Universidad de Lincoln en 2011 y Profesora honoraria de la Universidad de Leicester en 2013.

Mireille Delmas-Marty ocupa el noveno puesto. Doctora en Derecho y Ciencias Criminales con su tesis "Les sociétés de construction devant la loi pénale" (la sociedad de construcción antes de la ley penal) por la Universidad Panthéon-Assas, en 1969 y un año más tarde se agregó en Derecho privado y ciencias criminales.

Su trayectoria profesional es extensa. Ha sido profesora en diversas universidades, la Université de Lille II, Universidad de París-Sur y Universidad de París I Panthéon-Sobornne. Actualmente es profesora honoraria en el Collège de France.

Además ha sido miembro de numerosas comisiones legislativas y constitucionales. Miembro de la Real Academia de Bélgica, de la Academia Universal de las Culturas, comandante de la Orden Nacional del Mérito, miembro de la Académie des sciences morales et politiques, comandante de la Legión de Honor, como puestos más destacados.

Recibió el título de doctora “honoris causa” en la Universidad de Liège, Urbino, Uppsala, Pékin, Londres y Lovain. Así como la mención de Gran Oficial de la Orden Nacional del Mérito.

La décima mujer que nos interesa analizar es **Diana H. Fishbein**. Doctorada en Criminología y Psicología por la Universidad del Estado de Florida. Tiene además una maestría en Ciencias de Criminología de la Universidad del Estado de Florida, con una especialidad en Psicobiología, y una licenciatura en Ciencias de la Criminología y la Psicobiología de la Universidad de Maryland y de la Universidad del Estado de Florida.

Como trayectoria profesional podemos destacar que es una experta en neurociencia conductual, nombrada directora del Edna Bennett Pierce Prevention Research Center, es además profesora del Human Development and Family Studies en Penn State. Así como recientemente directora y profesora del Centre for Translational Research on Adversity, Neurodevelopment and Substance abuse en el Departamento de Psiquiatría de la Universidad de Maryland School of Medicine.

Conocida por sus estudios científicos clínicos y básicos sobre la neurociencia traslacional para mejorar la vida de las personas con trastornos mentales, emocionales o de comportamiento. Ha escrito y editado diversos libros y centenares de artículos en revistas referidos a estos estudios.

Elena Larrauri es la undécima y tercera española de nuestra lista. Catedrática en Derecho Penal y Criminología en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. Es conocida por los estudios que ha realizado sobre el sistema penitenciario, los antecedentes penales, el sistema de penas y el análisis del género en el sistema penal, cuyo tema ha plasmado en diversos libros.

Respecto a su trayectoria profesional, ha sido presidenta de la European Society of Criminology entre los años 2007 y 2010 y profesora visitante “Visiting Fellow” en el All Souls College, de la Universidad de Oxford durante el curso 2013-2014. Además de ser fundadora del Grupo de Investigación en Criminología y Sistema Penal.

Ha recibido también diversos galardones, como la Beca Fullbright-la Caixa y Alexander von Humboldt.

La última mujer analizada, es otra española, **Carmen Ruidíaz García**, doctora en Ciencias Políticas y Sociología. Es especialista en sociología jurídico- penal.

Su trayectoria profesional, actualmente es profesora titular interina del Departamento de Sociología I, de cambio social, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, además de Socióloga en excedencia del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias para el Ministerio de Justicia.

Por otro lado, sus trabajos más destacados son entre otros, “delito y sociedad rural”, su tesis doctoral “Imágenes e ideas en torno al orden de la ley y el delito en la sociedad española actual” y una investigación sobre “Estilos de dirección en prisiones españolas.”. Además ha publicado varios artículos en revistas de sociología criminal.

Así pues, de las 13 mujeres que destacamos tras la revisión bibliográfica, encontramos que 6 de ellas son doctoradas o licenciadas en Criminología. Pero esta licenciatura la comparten todas con alguna más. Las otras licenciaturas o doctorados con las que se compaginan o se trata de su principal título son, en primer lugar, sociología, siendo 7 de ellas licenciadas en esta materia. Le sigue el campo del derecho con 4 mujeres (derecho en diversas especialidades, penal y privado). Tras este la psicología es otra ciencia complementaria con 3 mujeres, al igual que las ciencias políticas.

Respecto a las nacionalidades 5 son americanas, 2 francesas, 1 italiana, 1 inglesa, y 4 españolas.

Además de ver que tienen unas edades comprendidas en un amplio margen cronológico, encontrando mujeres que comenzaron su labor en 1955 hasta otras que continúan en la actualidad.

Por otro lado y para finalizar, son muchas de ellas las que ocupan puestos de alto mando o directivos en sus respectivas ocupaciones, siendo además consideradas como influyentes o referentes en su materia. Así como numerosos y del más alto prestigio los títulos y galardones mencionados que muchas de ellas habían obtenido.

4. *Entrevista a Paz Velasco de la Fuente*

En este punto llevo a cabo la presentación de la entrevista realizada a una mujer criminóloga española ejerciendo muy activamente en la actualidad, la profesora Doña Paz Velasco de la Fuente

Paz Velasco de la Fuente nació en Valladolid en el año 1968. Cursó su Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona, consiguiendo el Premio Fin de Carrera. Abogada Colegiada ejerciente en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Posteriormente Graduada en Criminología y Política Criminal consiguiendo otro Premio Especial de Fin de Carrera. Además de haber complementado sus estudios con un Máster en Pericia Caligráfica y Documentoscopia.

Es especialista en evaluación criminológica por el CSEC. Además de socia fundadora de la Sociedad Española de Suicidología, y miembro de la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses, en la que colabora como articulista y en algunos proyectos; de la Sociedad Española de Investigación de Perfiles Criminológicos; de la Academia Internacional de Investigadores Forenses de la cual es directora en España para la sección de asesinatos y homicidios en ámbito penal, centrándose en las aportaciones de causística sobre mujeres asesinas; y de la Asociación Catalana de Criminólogos.

Además, en la actualidad es docente en la Escuela Europea de Criminología, impartiendo dos Master iniciados en el curso de 2015, uno sobre Victimología y el segundo sobre Asesinos en serie y homicidas sistemáticos.

A parte de su amplia trayectoria profesional, es muy activa en las redes sociales, siendo la creadora y administradora del blog www.criminal-mente.es, a través del cual pude contactar con ella solicitándole su tiempo para realizar la entrevista.

Esta entrevista es un ejemplo del papel que la mujer desempeña en la actualidad en el mundo de la criminología, que lejos de la escasa participación que en el pasado tenían ha pasado a ser un activo igual o mayor que el de los hombres y en cualquier otra ciencia.

A continuación, se adjunta la entrevista textual que Paz Velasco de la Fuente muy amablemente me concedió vía correo electrónico, con fecha del 10 de Mayo del presente año 2016. (Hacer mención que en la entrevista se habla de tú y no de usted por solicitud de la profesora Paz).

+Así pues, corrígeme si me equivoco en algún dato. Actualmente vives en Barcelona, pero eres nativa de Valladolid ¿no? ¿Desde cuándo estás viviendo en Barcelona?

- Sí nací en Valladolid y me trasladé a Barcelona en enero del año 2000.

+¿Has vivido en otras ciudades?

-A los 26 años me fui a vivir en Pamplona donde estuve durante 4 años trabajando.

+¿Te consideras casera o eres de las que no le importa viajar e irse dónde le toque?

-Adoro mi sofá, mi taza de chocolate y pasarme una tarde (cuando la tengo libre) leyendo un buen libro, pero adoro viajar y cuanto más lejos mejor.

+Respecto a los estudios, te licenciaste en derecho y eres Abogada Colegiada ejerciente en ICAB ¿Qué es ICAB?

- Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

+Además de graduada en Criminología y Política Criminal ¿Por qué universidad?

- UB (Universidad de Barcelona)

+Consiguiendo el Premio Fin de Carrera. Eso no lo hace cualquiera, ¿cómo se consigue un premio fin de carrera, y qué se siente?

-Se consigue no solo con horas de biblioteca y mucha lectura (no de apuntes, sino de manuales), algo que todo el mundo puede hacer, pero está el elemento subjetivo: la pasión por la criminología. La verdad es que fue un día especial porque recibí la enhorabuena de las dos personas a las que había “privado de parte mí” durante tres años ya que estudiaba y trabajaba: mi hija y mi marido. Sientes que después de todo el esfuerzo, el cual ya ni recuerdo, los demás aprecian que ese tiempo que no les has dedicado tenía un objetivo.

+¿En qué consiste su trabajo? ¿En algún momento se ha dado cuenta de que en él exista un “techo de cristal”?

-En la actualidad y desde hace más de un año, me estoy centrado en la docencia y en un nuevo proyecto sobre hombres maltratados que espero vea la luz muy pronto. Sigo compaginándolo con mi trabajo de abogada, pero cada vez llevo menos casos y de temas muy concretos.

La verdad es que en los despachos y empresas para las que he trabajado no he encontrado en ningún momento una limitación por el hecho de ser mujer en ningún sentido. Mi trabajo estaba vinculado a mi capacitación académica y a mi experiencia, no al hecho de ser mujer.

+¿Actualmente hay más mujeres que antes?

En los juzgados hay bastante más mujeres que hace 20 años: abogadas, fiscales y juezas y en el ámbito de la criminología, hay muchas mujeres que destacan por sus trabajos, por ejemplo en el campo de la victimología o de la prevención delictiva.

Y lo que más me interesa con respecto a mi trabajo:

+¿Eran muchas las mujeres de su promoción?

-Lo cierto es que sí, éramos bastantes mujeres y de muy diferentes edades. Yo comencé criminología con 33 años de modo que me relacionaba con alumnos de 18 y con policías de 50. Es una época de mi vida que volvería a vivir sin pensármelo ni un instante.

+¿Encontraste algún hándicap por el hecho de ser mujer?

-En la carrera ninguno. Éramos muchas las que asistíamos a clase, incluso a las “peñazos” que toda carrera que se precie ha de tener.

+Y no contenta con eso, aún se amplía más tu currículum con una especialización en evaluación Criminológica por el CESC, Máster en Grafología, Documentoscopia y Falsedad Documental por la Universidad de Barcelona.

Además también me he fijado que en algunos sitios lo llaman Máster en Pericia Caligráfica y otros Máster en Grafología, ¿es lo mismo no?

-No, no es lo mismo. Te pego extracto de un artículo que publiqué en 2014 (creo).

(La mención de dicho artículo se incluye en el anexo c. de este trabajo)

En mi caso estudié ambas disciplinas en el Máster, pero mi trabajo lo he enfocado a la pericia caligráfica para determinar la veracidad o falsedad de un documento escrito a mano.

+Y lo mismo de antes, ¿Tenía más compañeras en su curso? ¿Tuvo dificultades?

- En este caso, curiosamente los alumnos más numerosos si eran hombres. La verdad es que fue un Máster complicado, ya que eran muchas prácticas mucha teoría y la

mejor manera de aprender era estar horas y horas analizando grafías y comparándolas. No, este no lo repetiría! "Jajajaja"..

+Entre tus proyectos, actualmente eres docente en dos Máster de la Escuela Europea de Criminología, ¿Cuáles y desde cuándo?

- Ambos empezaron en septiembre del 2015. En el caso del Máster de Victimología soy la directora y la docente del curso online de 750 horas. El otro Máster es el de Asesinos en serie y homicidas sistemáticos, que impartimos 3 criminólogas.

+¿Cómo llegaste a ser profesor de Máster, te lo habías planteado antes, y qué supuso para ti?

- En Pamplona mi trabajo principal también era de docente, pero no en el ámbito de la criminología y he de decir, (ahora que nadie más nos lee), que me llena infinitamente más que un pleito por muchas razones. Pero esta no es la pregunta, ¿no? Me propusieron presentar ambos proyectos de modo que tenía que entregar una memoria con las horas, los temas y sus contenidos, las prácticas y el modelo de evaluación. Desde luego, había que enfocarlo de una manera totalmente diferente a como se hace una clase presencial, de modo que presenté el proyecto y me aceptaron! tachaaan!!!

+Y las mismas preguntas de antes, más mujeres compañeras de trabajo y dificultades por ser mujer que pudiste encontrar.

- En la Escuela Superior de Criminalística y en la Escuela Europea de Criminología (donde imparto mis clases) somos hombres y mujeres, aunque he de matizar, que somos hay más mujeres criminólogas y más hombres criminalistas.

+Además de ser autora y administradora del blog www.criminal-mente.es y colaboradora de la página Criminología y Criminalística, y de varias revistas de fama internacional (QdC y Revista Tema's por si necesitas saber los nombres). Y creo que algún libro también tienes, ¿Es así? En ese caso, ¿puede decírmelos y alguno que haya tenido más éxito o le tenga especial cariño?

-Mi primer libro aún es un "nasciturus" porque está en pleno proceso de creación y va dirigido a los criminólogos, a los estudiantes de criminología y a todas aquellas personas que estén interesadas en los temas que abordo en mi blog. Será un libro que cualquiera podrá leer porque saldrán conceptos y temas muy mediáticos y conocidos por todos.

+Eres muy activa en el tema de las redes sociales, blogs y mundo de la escritura en general. Optando por temática sobre todo enfocada a la mujer delincuente. ¿De dónde viene ese interés, tanto por el mundo de la escritura como por los temas que trata? No eres la típica que defiende a la mujer desde sus cualidades sino que desde lo más oscuro de nuestra personalidad nos das un protagonismo diferente.

-Jajajajaja, como dicen los famosos... me encanta que me hagas esta pregunta. En primer lugar he decirte que escribo desde que tengo 8 años. Empecé escribiendo cuentos donde las malas eran "ellas" influida por la madrastra de Blancanieves, Malefica y la odiosa Cruela de Vil. En mis historias siempre las malas eran ellas. En las historias actuales, también siguen siendo ellas las perversas con cara de ángel. Sin embargo casi todo lo que tengo escrito aún no ha sido publicado, porque... chsss... esto no lo puedo contar aún!

Tras años de estudio y de trabajar en algunos temas muy relacionados con la mujer, descubres que tras el estereotipo de sexo débil, madre cariñosa, esposa amante, fiel y servicial y amigas "forever" se esconden oscuras motivaciones para matar: dinero, venganza, celos, poder y envidia. Las mujeres matan de modo insidioso y siempre tratan de justificar esas muertes. Esta es una de las razones por las que llevo meses trabajando en un proyecto, para demostrar que las mujeres matan a sus esposos, o sus ex y nadie ofrece un minuto de silencio por esas muertes, como si matar a un hombre fuese menos importante que matar a una mujer. Un asesinato o un homicidio está tipificado igual en nuestro CP independientemente del sexo del victimario, pero socialmente la muerte de una mujer es más relevante y más mediática que la muerte de un hombre. Tenemos un problema y muy serio.

Las asesinas y las AS han existido siempre, desde el nacimiento de la humanidad, solo que son más discretas, tienes más paciencia y no buscan ser reconocidas, al contrario. tratan de pasar totalmente desapercibidas. Es un tema que me apasiona. Podría hablar durante horas de porque matan las mujeres y de como lo hacen.

+Anteriormente impartió cursos, talleres, ponencias y Máster Class relacionados con los asesinos seriales, a la autopsia psicológica entre otros. Esta era información algo difusa ¿Durante que periodos realizó estas tareas y cuénteme algo más detallado en que consistían y alguna curiosidad de las mismas si las hubo?

-He participado como ponente en Congresos Internacionales y los temas fueron: Las fases del asesinato serial: de la fantasía a la consumación y mujeres letales: asesinas

y asesinas en serie. Ahora en noviembre iré a Miami a hablar de mujeres asesinas y de mi nuevo proyecto, y también impartiré un taller muy parecido al que hare en septiembre en el Congreso Internacional de Madrid.

Las ponencias son menos dinámicas, pero las Máster Class y los talleres exijo una participación plena de los alumnos que asisten, porque me interesa muchísimo no solo que sepan la teoría sino que investiguen en la casuística que existe y que es mucha para poder detectar las diferentes fases de un asesino en serie, su iter criminis, que fase es punible y cual no. Respecto a las asesinas me gusta que sepan identificar que motivaciones son las que llevan a una mujer a matar y porque utilizan ese modus operandi.

Todas estas actividades las llevo realizando desde el año 2015, que fue cuando empecé a dejar en segundo plano mi actividad como abogada, aunque como ya te he comentado sigo con ella pero en casos muy concretos.

+ Y ya finalizando y no por ello menos importante hacer recalco de que es socia fundadora de la Sociedad Española de Suicidiología, con mis disculpas no sabía de ella ¿Puede hacerme una síntesis de su labor?

-En estos momentos y desgraciadamente para mi, no puedo llevar más temas, de modo que desde hace meses se ocupan de ello mis otros compañeros.

+Y por otro lado miembro del SECCIF, SEIPC, AIIF y ACC (Las dos últimas no las conozco). Igual que antes coménteme un poco que hace en cada una y desde cuándo.

-En SECCIF colaboro como articulista de la revista QdC y en algunos de los proyectos que elaboran.

En AIIF (Academia Internacional de Investigadores Forenses, <https://www.facebook.com/Academia-Internacional-de-Investigadores-Forenses-876046732423058/>) soy la directora para España de la sección de asesinatos y homicidios en ámbito penal, aportando investigaciones y casuística sobre mujeres asesinas.

ACC es la Asociación Catalana de Criminólogos.

+Casi para finalizar, una pregunta algo más personal. Una mujer con marido e hija, siendo tan emprendedora y multifuncional, ¿cómo hace para compaginar la vida

laboral con la familiar? No me gusta este tópico pero ¿podría decirse que en este caso eres tú la que “lleva los pantalones de la casa”?

-La verdad es que no, en absoluto. Todo es cuestión de organizarse. Soy una persona excesivamente perfeccionista y disciplinada. Tengo cada semana organizada al detalle, de modo que salvo eventos insalvables, me da tiempo de casi todo. Te contaré un secreto, mi primera agenda me la regaló mi madre con 12 años y así sigo y ¡jojo! Son de papel no electrónicas. ¡Adoro el papel! No tengo Tablet y cuando me compro un libro lo abro, cierro mis ojos y dejo que el olor del negro sobre blanco me llene.

+Por último me gustaría que me contara alguna anécdota relacionada con el mundo de la criminología tanto buenas como malas. Y si se le ocurre algo más que pueda resultarme de interés.

-Recuerdo que cuando me toco elegir las practicas, entre ellas estaba la opción de asistir a varias autopsias con el médico forense que impartía clase. Sólo había plazas para 5 personas, de modo que como todo el mundo quería esas prácticas, al final seleccionaron a las personas por su media académica y ahí estaba yo. Había un compañero con él nunca había cruzado más de dos palabra, que alardeo de que iba a hacer estas prácticas y de que seguramente alguna “mojigata” se desmayaría. Dia D. El señor de 1,82 con cuerpo de armario empotrado (yo mido 1,58 y peso 46 kilos) cuando llego el momento en que el patólogo abre la cavidad craneal y saca el cerebro para pesarlo, zas! Se cae redondo como un saco de pienso gigante para perros. El médico forense, ladeo la cabeza, miro y dijo:” Señoras, seguimos. No se dispersen”. Y lo dejó allí tirado. Si, era el único hombre de las personas que fuimos a hacer las prácticas. Lo recuerdo con simpatía, porque después de aquello empezó a respetar de verdad a sus compañeras. A mi siguió sin hablarme. Un misterio...

Sin embargo, si he de elegir un momento vivido como criminóloga es haber compartido mesa con Brent Turvey en un congreso, y después irme con él a tomar un café. Por cierto, él no toma café, pidió un colacao! Esas horas fueron las más intensas, criminológicamente hablando, de mi carrera como criminóloga. Hablar con un perfilador criminal como Brent Turvey, me hizo cuenta de todo lo que me queda por aprender y de que no pienso perder ni un solo instante. He de seguir estudiando.

Mil gracias por su atención y espero no haber sido aburrida. He intentado hacerla lo mejor que he podido pero así estás algo limitada, siempre da la sensación de poder haber preguntado algo más.

Le deseo todo el éxito posible en su carrera y espero seguir en contacto.

Patricia Minguillón Espallargas

10 de Mayo de 2016. Castellón de la Plana.

5. Legislación referente a la igualdad de género

Para finalizar se realiza un breve recorrido por la legislación vigente que versa sobre la igualdad de género así como los tratados, convenios y dictámenes al respecto. En los que se establecen una serie de ventajas y derechos para las mujeres, contribuyendo así en su desarrollo e inclusión en el mundo tanto social como laboral.

Se analiza a distintos niveles, tanto a escala mundial, europea como española.

En primer lugar hablaré de lo referente a las **Organización de las Naciones Unidas**. Cuenta con una comisión propia dedicada a la mujer, creada en 1947, casi a la par que del origen de la ONU. Se trata de la *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*, formada en sus inicios por 15 representantes gubernamentales, todas mujeres. Recibiendo siempre el apoyo de la Organización. Más tarde se convirtió en la *División para el Adelanto de la Mujer*. La Comisión, para todas sus labores, llevaba a cabo análisis de las condiciones jurídicas y sociales de la mujer a escala mundial, a través de amplias investigaciones para lograr un panorama detallado país por país de la situación de la mujer, que serviría en el futuro para la redacción de los instrumentos de los Derechos Humanos.

Los primeros años de su creación, desde 1947 hasta 1962 se basó básicamente en establecer normas y convenios internacionales para intentar cambiar las leyes vigentes que discriminaban a la mujer, así como concienciar al mundo sobre estas cuestiones. Aquí encontramos sus aportaciones con *la Declaración Universal de Derechos Humanos* donde exitosamente consiguió que se eliminaran y cambiaran por sinónimos términos que solo hacían referencia a hombres, logrando un lenguaje más inclusivo y nuevo.

Entre sus trabajos, en 1951 llevó a cabo una de las primeras convenciones internacionales, la *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer*. En la década siguiente, concretamente en 1963, su labor continuó esta vez con la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*, aprobada definitivamente en 1979.

En 1972 coincidiendo con el 25º aniversario de la creación de la Comisión, propusieron que 1975 fuera declarado *Año Internacional de la Mujer*, con el objetivo de llamar la atención acerca de la igualdad de género.

En la década de los 80, en 1987, se celebró la *Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer* en Nairobi, centrando sus labores en la coordinación y promoción del trabajo para el empoderamiento de la mujer, dándole mayor importancia a las cuestiones de género.

La *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* fue en 1995, y en ella se aprobó la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, en la cual se creó una oficina para la promoción de la igualdad de género, la *Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer*. Y ya en 1999 se introdujo el derecho a presentar demanda para las mujeres víctimas de discriminación, a través de la aprobación del *Protocolo Facultativo de la Convención*.

En los últimos años, a partir del 2000, en junio de ese año, se analizaron los logros, brechas y retos aún pendientes que quedaban tras la plataforma celebrada en Beijing, además de realizar una guía dirigida a las áreas donde estas acciones e iniciativas requerían una urgencia para su implantación. Esto se realizó en el *49º Periodo de Sesiones*. En el cual se sigue trabajando actualmente.

Pasamos ahora a hablar de la situación de la mujer a nivel **Europeo**. La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los objetivos principales de la Unión Europea, se plasma de manera muy clara a través de varios artículos en el *Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*, desde 1957. En sus *primeros artículos, 2 y 3 apartado 3º*, promueve unos valores dirigidos a la igualdad, objetivos también consagrados en el *artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*. En el *153* contiene un concepto más amplio referido a la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, mientras que en el *artículo 157* se refiere concretamente al principio de igualdad pero en el ámbito únicamente laboral.

Esta búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres, comenzó a través de la lucha por conseguir eliminar las discriminaciones y desigualdades en el mundo laboral, aspecto que nos interesa sobre todo en este trabajo, ya que lo relacionamos con la criminología y las oportunidades que en ella tienen las mujeres frente a los hombres.

Así pues mencionaremos parte de la legislación importante a nivel europeo respecto a la igualdad. Comienza con el *Tratado de Roma* en 1957 recogiendo este principio de igualdad de retribución entre trabajadoras y trabajadores. En 1997 se crea

el *Tratado de Ámsterdam*, para eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover su igualdad. Le siguen numerosas Directivas dirigidas a conseguir la igualdad en materia de seguridad social (*Directiva 79/7/CEE* 19 de Diciembre de 1978), para promover la seguridad y salud de la trabajadora embarazada, (*Directiva 92/85/CEE* 19 Octubre de 1992), para las mujeres que ejercen una actividad autónoma, (*2010/41/UE* 7 de Julio de 2010), entre otras. También el Tribunal de Justicia de la Unión Europea a contribuido en este cambio y promoción de la igualdad a través de muchas sentencias, como por ejemplo la *Sentencia Defrenne II* de 1976 para el principio de igualdad de retribución entre ambos sexos y la *Sentencia Marschall* de 1997, que promovía una discriminación positiva, obligando a promover más puestos para candidatas femeninas en los sectores donde eran menos numerosas.

Por último nos referiremos a los cambios más recientes y los últimos logros, así como proyectos futuros. Entre ellos encontramos;

- El *Instituto Europeo de la Igualdad de Género* (EIGE), creado en el año 2006, con sede en Vilna, Lituania, y teniendo por objetivo fomentar y reforzar la igualdad entre sexos a través de medidas de integración de la dimensión de género en todas las políticas nacionales y de la Unión Europea y promoción de la sensibilización sobre la igualdad a través de asistencias técnicas a todas las instituciones europeas.
- La *Carta de la Mujer y el Compromiso estratégico para la igualdad de género 2016-2019*, implantada en marzo de 2010 para dar continuidad la Estrategia para la igualdad que se había propuesto para el periodo de 2010 a 2015, con cinco prioridades: aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral e igualdad e independencia económica; promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones; promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todo el mundo; reducción de la brecha y la desigualdad salariales y de las pensiones y lucha contra la pobreza entre las mujeres; lucha contra la violencia de género y protección y apoyo a las víctimas.
- *Plan de Acción de la Unión Europea en materia de género*, el último en instalarse el pasado año 2015, con él se pretende destacar la necesidad de obtener un disfrute íntegro de las condiciones de igualdad de todos los

derechos humanos y libertades fundamentales para las niñas y mujeres, a través del empoderamiento de las mismas.

Finalizaremos haciendo repaso de la legislación presente en **España** para esta materia de igualdad. La dejamos en último lugar porque este desarrollo que comenzó a mediados del siglo XX a través de organismos internacionales y europeos, es al que los Estados se han ido adaptando con sus ordenamientos al contenido de las Directivas que se han ido aprobando. Así pues, además de estar desarrollando las Directivas, Tratados y demás anteriormente nombrado a nivel mundial y europeo, España cuenta con Leyes Orgánicas y ordenanzas propias destinadas a su aplicación y progreso. Nos podemos remitir igualmente a nuestra *Constitución* en dos de sus artículos. El primero que hace referencia a la promoción de la libertad e igualdad de las personas, así como la eliminación de los obstáculos que lo impidan, es el 9.2, otorgando esta función a los poderes públicos. Y el segundo y no menos importante es el *artículo 14*, principio de igualdad, con él se establece que la población española es igual ante la ley, “*sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*”.

La principal ley que nos interesa es *la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, vigente hasta el 2017. Asienta sus bases en los dos artículos de la Constitución mencionados, y en la idea de que la igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal reconocido en muchos textos internacionales sobre derechos humanos. Se configura como una ley de aplicación horizontal para todas las políticas públicas, nacionales, autonómicas o locales. Enfocada a prevenir las conductas discriminatorias, estableciendo un marco normativo para acabar con las desigualdades y lograr la igualdad real entre géneros.

6. Conclusiones

Para finalizar este trabajo, solo queda la recopilación de las conclusiones a las que he podido llegar, basándome en la presencia de las mujeres en las referencias bibliográficas de los tres manuales analizados y el volumen de citas, a través de un análisis comparativo de esta participación femenina y su evolución en el paso del tiempo comparado con la de los hombres.

PRIMERO: El número de citas a mujeres, así como el número de las mismas, en ninguno de los tres casos fue superior al número que resultaba de los hombres. Los porcentajes obtenidos muestran la clara diferencia entre ambos géneros, ya que en los tres casos suponen menos del veinte por ciento. Por lo que la conclusión a la que pude llegar es que aunque la criminología es una ciencia todavía reciente, con pocos años de historia, las investigaciones de mujeres no se valoran ni se consideran en igual medida a las de los hombres cuando se lleva a cabo la elaboración de manuales para impartir la asignatura. La presencia de la mujer en los manuales de criminología es muy baja y se encuentran invisibles frente a la presencia de los hombres.

De la misma manera pude observar que, como fundadores de la criminología, los nombres que todos conocemos y nos enseñan como importantes únicamente son de varones, aunque hay mujeres que también colaboraron en sus orígenes, estas son olvidadas para la mayoría. No obstante, han sido pioneras en la creación de la Criminología, pero sus nombres no aparecen en los manuales cuando hablamos de la evolución de esta ciencia.

SEGUNDA: Respecto al análisis de las biografías de las mujeres más relevantes, se deduce que la criminología es una ciencia multidisciplinaria que se complementa a través de otros campos como la sociología, psicología y derecho mayoritariamente. En estas disciplinas existen mujeres que aportan sus conocimientos a estas materias y de manera notable. Ocupan puestos de dirección, de colaboradoras, investigadoras, presidentas y un largo etcétera. No siendo aquí el género un impedimento para lograr menciones honoríficas en sus carreras y master tras sus licenciaturas. Además de que todas ellas, siendo graduadas o no en Criminología, colaboran con sus amplios conocimientos y formación en el avance de la ciencia que nos atañe. Pero aun así, no conocía a casi ninguna de esas mujeres, no había oído hablar de ellas hasta que no empecé con la elaboración del trabajo, ya que pese a sus logros, no les son reconocidos en los manuales y artículos de investigación que facilitan en el estudio de la criminología en comparación con los logros pertenecientes a hombres.

TERCERA: La colaboración de la criminóloga Paz Velasco de la Fuente me sirvió para, sobre todo admirar su gran capacidad de superación y valía, pero también como ejemplo de que en la actualidad en España se ha producido un avance y el hecho de ser mujer no tiene porqué impedirte llegar a ser una muy buena Criminóloga. Ella está presente en numerosas instituciones, como presidenta, directora, colaboradora, y aunque no apareciera entre las citas bibliográficas, es autora de muchos artículos que también son tomados como referentes en este campo. Ella es el claro ejemplo para mí

de que con perseverancia y tesón se puede llegar muy lejos, sin importar edad ni sexo. Sin olvidar que todavía existe un techo de cristal para otras mujeres con importantes investigaciones.

CUARTA: La legislación existente ha sido desde finales de la década de los 40 muy favorable para la mujer, o al menos ha intentado contribuir en la eliminación de la discriminación y las desigualdades entre género, centrándose sobre todo en el ámbito profesional. Tanto a nivel mundial como en España, haciendo todas ellas una adaptación para poder cumplir mejor con estas necesidades y objetivos de igualdad. Así pues, aunque parezca que no hace mucho, en mi opinión en España igual se ve un avance más tardío debido a la Guerra Civil y dictadura que vivimos no hace muchos años. Pero respecto al resto del mundo, la igualdad de género es un asunto que se trata desde finales de los años 40 con bastantes logros conseguidos y planes para el futuro que buscan la total igualdad en todos los aspectos posibles entre el hombre y la mujer. Aun así, todavía quedan muchos aspectos por tratar, ya que la diferencia salarial, la diferencia entre los cargos y puestos que se dan entre hombres y mujeres sigue muy presente en nuestra sociedad, como bien se ha podido ver en criminología. Sigue sin ser total la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Poco a poco se va mejorando, pero no debemos bajar la guardia.

QUINTA: Todavía existe una notable diferencia entre los autores más relevantes en criminología. La mayoría son hombres. Aunque en apenas 50 años la situación de la mujer ha ido avanzando mucho en materia de igualdad de género, siguen existiendo discriminaciones en muchos aspectos. Existen mujeres que contribuyen en esta ciencia, pero aun así sus nombres no suelen estar presentes como referentes en los campos que trabajan, de igual manera que en criminología. En los libros observamos que no hablan del trabajo de estas mujeres y que en contraste los hombres suelen ser puestos como precursores de los avances más importantes. Aunque podemos ver que la situación todavía no es igualitaria, existen mujeres que llegan a lograr el mismo reconocimiento que los hombres, formándose, con sacrificio, empeño y dedicación. Ofreciendo unos resultados incluso mejores que los de los hombres, pero aun así siguen sin tener el mismo reconocimiento.

SEXTA: Considero que sería necesario poco a poco ir incluyendo más citas de mujeres que han contribuido con sus estudios y teorías en la formación de la criminología, al igual que en otros campos. Plasmarlas en los manuales de estudios recomendados, tomarlas como ejemplo, ya que su trabajo es igual de válido que el de

los hombres que hasta ahora son considerados referentes. Dar a conocer el nombre de esas mujeres y su trabajo. Valorar más la formación y conocimientos y no el género. Tenemos que seguir buscando ser reconocidas por nuestras labores y valía en igual medida que los hombres, sin que se vea afectada esta elección o reconocimiento por cuestión de género.

LIMITACIONES DEL ESTUDIO: Este análisis y estudio tiene alguna limitación, puesto que encontré poco material que hablaba del tema de la presencia de la mujer en el mundo de la criminología. Cuando intentaba buscar sobre el mismo lo primero que te aparecía eran libros o páginas que te hablaban sobre la mujer como delincuente. Poco a poco espero que la materia en este tema se vaya ampliando.

Por otro lado, al haberse llevado a cabo un conteo de numerosas referencias bibliográficas, debo hacer mención de los posibles errores cometidos, tanto en el conteo como en la búsqueda de nombres. Puesto que con algunos no fue posible localizarlos o nos daban diversos resultados, por lo que no los incluimos en el análisis.

También decir que en algunas ocasiones sí que se encontraban más mujeres, pero el primer nombre que aparecía en la referencia bibliográfica era de un hombre. Solo he tenido en cuenta el primer autor y puede que haya más mujeres como segundo o tercero autor. Aunque el siguiente nombre fuera de una mujer la referencia ya no se ha contemplado en el análisis. Además de tener en cuenta un posible margen de error en nombres que no pude encontrar o que igual no son los que corresponden y tampoco se incluyeron en el análisis.

Aun así sigue existiendo un posible margen de error, que en todo momento se ha intentado que sea el menor posible, tras varias revisiones de las cuentas realizadas y los resultados obtenidos.

7. Agradecimientos

Me gustaría agradecer para finalizar la disponibilidad y atención recibida por mi tutora, a través de numerosos correos y tutorías. Y las orientaciones dadas para la realización del mismo.

Importante es el agradecimiento que le debo a Paz Velasco de la Fuente por su muy cordial y satisfactoria colaboración a través de la entrevista que tuve el placer de poder realizarle. Fue un gusto trabajar con ella y todo un ejemplo a seguir como mujer, muchas gracias por su colaboración.

Breve mención y también agradecer su atención a otro criminólogo español, Vicente Garrido Genovés, que atendió mi solicitud de ayuda aunque no pudiera dármela. Se agradece que un personaje de renombre como el al menos pierda unos minutos de su tiempo para atender a alumnos de criminología.

Agradecer también a mi familia, entre ellos especialmente a mis tias y madre por aguantarme y orientarme aun en los momentos de estrés y desasosiego. Sin ellos llegar al final hubiera sido muy difícil. También a mis amigos y pareja por mantener mis ánimos y confianza en mí.

Por último, a la Universidad Jaume I y a este Tribunal por haberme dado la posibilidad de cursar este Grado de Criminología y Seguridad y llegar a la conclusión del mismo presentando este trabajo. Siendo el paso por la misma, aunque un poco duro, gratificante y satisfactorio en muchos aspectos.

8. Bibliografía

GARRIDO, V., STANGELAND, P. y REDONDO, S. *Principios de Criminología*. Valencia (2001). 2ª Edición, editorial Tirant lo Blanch

HERRERO HERRERO, C. *Criminología (Parte General y Especial)*. Madrid (1997). Editorial Dykinson.

SERRANO MAÍLLO, A. *Introducción a la Criminología*. Madrid (2006). 4ª Edición, editorial Dykinson.

PASTOR CARBALLO, R. y BARBERA HEREDIA, E. *Incidencia de la evolución temática de la psicología de la mujer en la literatura psicológica española*. Departamento Psicología Básica, Facultad de Psicología, Universidad de Valencia. (1990) Revista de Historia de la Psicología, Vol. 11, núm. 1-2 pp. 5-15.

CARMEN GIMÉNEZ, DEL M. *Las mujeres en la Historia de la Psicología*. Universidad de Barcelona (2007). Revista de Historia de la Psicología, vol. 28, núm. 2/3.

BARBERÁ HEREDIA, E. y CALA CARRILLO, M.J. *Desarrollo histórico en la investigación psicológica del enfoque de género*. Universidad de Valencia (2008). Revista de Historia de la Psicología, Vol. 29. Núm. 2/3 (octubre) 25-33.

SOS, R. *La psicología como ciencia no androcéntrica. Cómo se construye una psicología sin caer en el patriarcado*. Universidad Jaume I (...). Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

LARRAURI, E. *La herencia de la criminología crítica*. Madrid (1991). Editorial Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.

LARRAURI, E. *Mujeres, Derecho penal y criminología*. Madrid (1994). Editorial Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.

SALTZMAN, J. *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid (1992). Editorial Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer.

ORTIZ GÓMEZ, T., BIRRIEL SALCEDO, J. y MARÍN PARRA, V. *Universidad y Feminismos en España. Bibliografía de estudios de las Mujeres (1992-1996)*. Granada (1998). Editorial Colección Feminae, Universidad de Granada.

VALLE MORENO, DEL, A. *Una lectura sociológica de la obra de Concepción Arenal: un enfoque precursor de la Sociología de género*. Tesis doctoral UDC (2014) Universidad da Coruña. Departamento de Sociología y CC Política y de la Administración.

MOYER, I. L. *Criminological Theories. Traditional and nontraditional voices and themes*. Indiana University of Pensilvania (2001). Editorial Sage Publications, International Education and Professional Publisher.

ROSSITER, M. W. (1982). *Women Scientists in America: Struggles and strategies to 1940*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

RUTHERFORD, A. *Handbook of international feminisms*. New York (2011): Springer Verlag.

THOMPSON, H. *The mental traits of sex*. Chicago (1903): University of Chicago Press.

CULLEN T. F., LERO JONSON, C., MYER, J. A., y ADLER F. *The Origins of America Criminology Advances in Criminologycal Theory Volume 6*. New Jersey (2011) Transaction Publisher (pág 400).

PORTA, Della D., y DIANI M., *Los movimientos sociales*. Traducción, presentación de la edicion espanyola y epígrafe a cargo de Eduardo Romanos. Colección Debate Social, Universidad Complutense de Madrid (2015). CIS (pág 12-13).

GIMENEZ SALINAS I COLOMER, E. *El de la consulta en Cataluña es un problema político y no jurídico*. El Karrizketa. (pág 1).

MARCHORI, H. *Criminología. Teorías y pensamientos*. Argentina (2004). Editorial Parrua.

HERNÁNDEZ SANDOICA, E. La organización de las Naciones Unidas. Barcelona (1977). Editorial Planeta.

MEDINA ORTEGA, M. *La Organización de las Naciones Unidas: su estructura y funciones*. Madrid (1974). Editorial Tecnos.

ERIKSSON, E. *La Igualdad entre hombres y mujeres*. (2006). Fichas técnicas sobre la Unión Europea.

LOMBARDO, E. *La igualdad de género en el Tratado Constitucional de la Unión Europea*. Universidad Complutense de Madrid. Publicado en: *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi*, Núm 6 2006, ISSN: 1130-61-49. Pp 121-140.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. *Políticas públicas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres*. Gobierno de España. Unidad de Igualdad de Género. Madrid. (2016).

NAVARRO MARTINEZ, C. *Legislación sobre Igualdad de trato y no Discriminación*. CEPC. Gobierno de España. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Boletín de Documentación N°34 (2010).

BODELÓN GONZÁLEZ, E. *Las leyes de igualdad de género en España y Europa: ¿Hacia una nueva ciudadanía?*. Universidad Autónoma de Barcelona. (2009)

9. Anexos

A. Anexo 1: Tabla total de la búsqueda realizada, nombres de mujeres y sus referencias.

En este primer anexo se presenta la tabla a través de la que se han llegado a sacar todos los análisis y conclusiones. En ella se muestran ordenados alfabéticamente todos los nombres de mujeres que se encontraron en la revisión bibliográfica de los tres manuales. En tres columnas paralelas, el nombre de cada manual consultado por orden y debajo el número de referencias que pertenecen a cada mujer por manual.

MANUALES criminología 1º grado de criminología			
MANUAL	<i>Principios de Criminología</i>	<i>Criminología (parte general y parte especial)</i>	<i>Introducción a la Criminología</i>
Apellidos, Nombre.	CITAS	CITAS	CITAS

Adan Revilla, María Teresa		1	
Adler, Freda			3
Ageton, Suzanne S.		1	
Alabart, Anna		1	
Aldaya Valverde, María Cristina		1	
Allen, Leana C.			1
Alonso- Quecuty, María Luisa	2		
Alonso Romero, María Paz			1
Anderson, Linda S.			1
Aniyar de Castro, Lola		2	3
Arenal, Concepción		1	
Asúa Batarrita, Adela			1
Auerhahn, Kathleen			1
Aznar, Blanca		1	
Bachman, Ronet			2
Barberet, Rosemary			1
Bartol, Anne M	1		
Bartusch, Dawn R. Jeglum			1
Beckett, Katherine			1
Belknap. Jeance			1
Berganza Conde, María Rosa			1
Bernazzani, Odette			1
Blackwell, Brenda Sims			1
Block, Carolyn Rebecca	1		
Bloom, Mia	2		
Bondeson, Ulla V.			2
Booth, Alison	1		
Bosworth, Mary			1
Brantingham, Patricia L	1		2
Brennan, Patricia A.			2
Brinnegar, Jennifer L.	1		
Brownmiller, Susan	1		
Burgess, Ann W.	1		
Burt, Martha R.	1		
Buzawa, Eve Schlesinger			1
Campbell, Anne		1	
Camp, Bonnie W.	1		
Canter, Rachelle J.	1		
Cantero, Francisca		1	

Carlen, Pat			5
Carmera, Manuela	1		
Carmichael, Stephanie			1
Cartier, Marie Elisabeth		1	
Castaignède, Jacelyne		1	
Cea D'Ancona, María de los Ángeles			1
Cerezo Dominguez, Ana Isabel	1		1
Chaiken, Marcia R.			1
Chesney-Lind, Meda	3		6
Clapp, Jennifer			1
Cohen, Jacqueline			1
Cohen, Lisa	3		2
Conner, Karen A.	1		
Cortina, Adela		1	
Costello, Bárbara J.			2
Creighton, Susan Dabney			1
Crites, Laura		1	
Cruz Blanca, María José			1
Daly, Kathleen	3		3
Davis, Kenra Fer			1
De la Fuente, Emilia Inmaculada	1		
Delmas-Marty, Mireille		4	
Delord-Raynald, Yvette		1	
Ellsworth, Phoebe C.			1
Erickson, Patricia G	1		
Esteban Martínez, Carmen	1		
Farnworth, Margaret			1
Farr, Kathryn Ann			1
Favard, Anne-Marie		2	
Ferguson, Marilyn	1		
Fernández Rodríguez, María Dolores			1
Fishbein, Diana H.	2		4
Fonow, Mary Margaret			1
García Arán, Mercedes	1		
García España, Elisa	1		2
Gardner, Sue E.	1		
Garrett, J. Carol	1		
Garzón Pérez, Adela		1	
Gensneimer, K. Leah	1		
Gil Gil, Alicia			1

Giménez Salinas, Esther	5		
Giudicelli-Delage, Geneviève		1	
Glick, Liliach	1		
González Navarro, Silvia	1		
González Vidosa, Fely	5		
Goodman, Gail S.			1
Goring, Christine B.			1
Grawitz, Madeleine		1	
Gutierrez Francés, María Luz		1	
Harding, Sandra G.			1
Harris Rich, Judith	1		
Harrison, Lynda	1		
Hathaway, Nancy	1		
d'Hauteville, Anne		1	
Hayashina, Diane S.	1		
Heimer, Karen			2
Heitgerd, Janet L.			1
Herrera Moreno, Myriam	1	1	1
Herrero Alonso, Carmen	1		
Hinds, Lyn			1
Hodgins, Sheilagh			1
Hoigard, Cecile	1		
Horowitz, Rosalind	1		
Jackson, Janet L.	1		
Jenkins, Pamela	2		
Junger, Marianne			3
Junger-Tas, Josine	3		
Kaiser, Gail	1		
Kaufman, Jeanne G.			2
Kempf, Kimberly L.			1
Kennedy, Leslie W.	1	1	1
Kornhouser, Ruth Rosner			1
Kubrin, Charis E.			1
Kyvsgaard, Britta			1
Laberge, Danielle		1	
Lakey, Joyce F.	1		
Lanctot, Nadine			1
Langer, Ellen	1		
LaRose, Louise	1		
Larrauri, Elena	4	1	

Lattimore, Pamela K.			1
Lauritsen, Janet L			1
Lay, Bárbara			1
Lazerges, Christine		1	
Leonard, Eileen B.			1
Lewis, Dorothy Otnow	1		
Livsey, Sarah			1
Longino, Helen E.			1
López Jimenez, María de los Ángeles		1	
López Latorre, María Jesús	1		1
Luengo, María Ángeles	1		
Luque Abeina, Eulalia	5		
Maccoby, Eleanor Emmons	1		
Mackenzie, Doris Layton			1
Martin, Aracely Mangas	2		
Mayhev, Patricia			2
Mc-Intosch, Mary		1	
McCoy, H. Virginia			1
McGuire, Jenny L.	3		
McMurrin, Mary	1		
Mead, Margaret	2		
Mendoza Buergo, Blanca			1
Merry, Sally E.	1		
Mezger, Erika		2	
Miller, Susan L.			1
Miralles, Teresa	1	1	1
Miranda, Shaila	1		
Miranda López, María Jesús		1	
Mitjans Lafont María Teresa	1		
Moffitt, Terrie E.			9
Montagu, Ashley		1	
Montañes Pareja, Matilde	1		
Moore, Dawn			1
Morais de Guerrero, María G.		1	
Morse, Brenda J.			1
Naffine, Ngaire			1

Nagel, Ilene H.			1
Newberger, Carolina Moore	1		
Nowlis, Helen		1	
Olmo, Rosa del		1	1
Ortega Ruiz, Rosario		1	
Pagelow, Mildred Daley	1		
Paino Quesada, Susana G.			
Peterson, Ruth D.			1
Piquero, Nicole Leeper			1
Polizzi, Danielle M.	1		1
della Porta, Donatella		8	
Pulido, Amanda	1		
Quinet, Kenna Davis			1
Rechea Arberola, Cristina	3	2	2
Reichman, Nancy E.			1
Reidl, Lucy	1		
Richie, Beth E.			1
Robins, Lee N.			1
Ruidíaz García, Carmen	4	3	
Sañazar, Isabel		1	
Saltzman, Linda			1
Samuelson, Leslie			1
Sanday, Peggy Reeves	1		
Sarasua, Belén	1		
Sarrix, Rosemary C.		1	
Schechter, Susan	1		
Schneider, Victoria W.			1
Schwendinger, Julia			2
Schwartz, Bárbara K.	1		
Scully, Diana	1		
Sellarés, Rosa		1	
Sellers, Christine S.			1
Seidman, Bonnie T.	1		
Serrano Pintado, Isabel	1		
Siegel, Jane A.			2
Simon, Rita James			2
Simpson, Sally S.	2		8
Skeem, Jennifer L.			1
Smart, Carol			1
Smith, Carolyn			1
Snare, Annika	1		
Stanko, Elizabeth A.	1		

Stermac, Lana E.	2		
Swigert, Victoria Lynn			1
Torstensson Levander, Marie			1
Torres Fernández, María Elena			1
Triplett, Ruth A.			1
Varela, Julia	1		
Vaughan, Diane			7
Vázquez Mezquita, Blanca	1		
Verona, Edelyn			1
la Vigne, Nancy G.			1
Volkman, Rita			1
Walker, Leonor E. A.	1		
Warner, Bárbara D.			1
Wells-Parker, Elisabeth	1		
Werner, Emmy E.	3		
Widom, Cathy Spatz	1		3
Wilnox, Pamela			3
Wilson, Sandra Jo	1		
Yaralian, Pauline S.			1
Nº citas mujeres cada manual	135	58	169
Nº mujeres diferentes	89	42	109
Nº citas hombres cada manual	862	489	1359
Nº hombres diferentes	527	420	634
Total de referencias por libro	997	547	1528
Total referencias			3072
Total referencias mujeres			362
Total referencias hombres			2710
Total mujeres			240
Total hombres			1581

B. Anexo 2: Tabla de las mujeres con más referencias bibliográficas

En este anexo mostramos por cada manual las mujeres que elegimos como referentes por su mayor número de citas. Para a través de ellas realizar la tabla ordenada de más a menos citas y analizar su contribución a la criminología.

1º Manual, *Principios de Criminología*

Esther Giménez Salinas --- 5 referencias

Fely González Vidoso --- 5 referencias

Eulalia Luque Abeina --- 5 referencias

Elena Larrauri --- 4 referencias

Cármén Ruidíaz García --- 4 referencias

2º Manual, *Criminología (parte general y parte especial)*

Donatella della Porta --- 8 referencias

Mireille Delmas Marty --- 4 referencias

3º Manual, *Introducción a la Criminología*

Terrie E. Moffitt --- 9 referencias

Sally S. Simpson --- 8 referencias

Diane Vaughan --- 7 referencias

Meda Chesney-Lind --- 6 referencias

Pat Carlen --- 5 referencias

Diana H. Fishbein --- 4 referencias

C. Anexo 3: Artículo sobre la diferencia entre grafología y grafoscopia o pericia caligráfica

El último anexo que se incluye plasma el artículo que nos facilitó la profesora Paz Velasco de la Fuente durante nuestra entrevista cuando le pregunté si ambas referencias eran lo mismo.

Grafología: Su definición etimológica es grafo (escritura) y logos (estudio), por lo tanto estamos ante el estudio morfológico de los grafismos (letras) que son los elementos de la escritura. Se trata de una técnica proyectiva a través de cuyo análisis y con una metodología de trabajo que le es propia, nos permite CONOCER LA PERSONALIDAD DE UN INDIVIDUO de forma integral, pudiendo determinar no solo características generales de su carácter y aspectos comportamentales sino también diagnosticar acerca de su equilibrio mental y fisiológico, naturaleza de sus emociones, tipo de inteligencia, aptitudes profesionales y en general el grado de salud-enfermedad del autor del escrito. La escritura es una manifestación de nuestra forma de ser, y gran parte de lo que somos, sentimos, ocultamos o deseamos, queda plasmado como un sello, como una marca personal a través de ella. La escritura es una expresión gráfica de nuestro pensamiento, puesto que el acto de escribir no es otra cosa que el movimiento de una mano regida por el cerebro. La mano simplemente es el instrumento.

En la UE se utiliza en los departamentos de RRHH como detalle complementario a las entrevistas de trabajo y en medicina y en psicología para comprobar el estado anímico de una persona y sus rasgos de personalidad.

Algunas de las áreas de aplicación de la grafología son:

Grafopatología o grafología psicosomática para establecer/determinar la existencia de enfermedades mentales y conductas de riesgo: neurosis, tendencia al suicidio, depresión esquizofrenia, obsesiones, agresividad, etc.

Grafología infantil o paidografía.

Grafología laboral (RRHH).

Criminalística: análisis de las notas dejadas por un suicida para determinar si fue un suicidio o un homicidio/asesinato.

Grafoscopia o pericia caligráfica: su definición etimológica es grafo (escritura) y skopien (ver, observar, examinar). Así la grafoscopia sería la observación y examen de la escritura bajo el punto de vista de la investigación. También se conoce como Grafocrítica, Grafotécnica, Grafología forense, etc. Se considera una rama de la Documentoscopia y se utiliza en el campo de la investigación criminal con el fin de establecer la comisión de un delito y la autoría del mismo. Por lo tanto se encarga de examinar y estudiar escrituras y firmas para IDENTIFICAR AL AUTOR SIENDO SU

OBJETIVO DETERMINAR LA AUTENTICIDAD O FALSEDAD DE UN DOCUMENTO O FIRMA así como la autoría de las firmas en documentos dubitados. El estudio consiste en cotejar la muestra dubitada (documento del cual se duda de su autenticidad) con el documento indubitado (aquel que sabemos con certeza quién es su autor) mediante la aplicación de distintas técnicas periciales.

Aplicaciones de la pericia caligráfica:

Cotejo de firmas para determinar la autenticidad o falsedad de una o varias firmas en un documento, determinando la existencia de un ilícito penal.

Estudio y análisis de testamentos ológrafos para verificar su falsedad o autenticidad y averiguar si el autor estaba capacitado o no para testar.

Estudios de anónimos para la realización de un perfil y búsqueda del auto.